

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 17 de febrero de dos mil veinticinco, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. **Aprobar si procede el acta de la sesión de diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

2. Expediente [0005657/2025] [Papel] **Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/06 del PGOU, con el objeto de permitir la ampliación de las cocheras de autobuses de Zaragoza situadas en la calle Miguel Servet.**

RETIRADO.

3. [0014791/2025] [Papel] **Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/07 del PGOU, redactada de oficio, para el cambio de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED [PU] 44.41 en el área de intervención G-44-2 [La Almozara] a equipamiento privado deportivo ED [PV] 44.41.**

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Domínguez Sanz: De acuerdo. Bueno, pues traen esta modificación aislada del PGOU, una política que viene siendo habitual por parte de este Gobierno, que es, una vez más, la cesión de suelo público para poner en manos de una explotación privada. Además, para un equipamiento que hablan de 14000 metros cuadrados y que realmente no se corresponde en absoluto con lo que los vecinos están demandando y con las necesidades del barrio que lo que demandan es simplemente una piscina pública sin crear este gran centro que es un recurso de ciudad, no es un recurso de barrio y que, como decimos, lo único que esconde este Plan General, esta modificación, es la privatización, la cesión de suelo público durante 75 años, toda una vida, para el lucro de esta entidad privada, además en un mecanismo que ni siquiera luego sale gratis al Ayuntamiento, sino que, bueno, habrá que ver cómo queda luego la licencia de concesión, de cesión de este uso, pero realmente supone la inyección de dinero público, como en Valdespartera, que se han inyectado ya cinco millones de euros de dinero público, y que en este caso sucederá lo mismo, con lo cual, bueno, simplemente vamos a votar en contra, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, porque entendemos que nuevamente, esto sirve a la externalización y la privatización de los recursos de la ciudad y poco más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna intervención más en estos puntos? Señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Sí, pues bueno, como decía el señor Domínguez, estamos ante una operación que viene a consolidar un modelo falaz de colaboración público-privada que arranca en la pasada Corporación, como se presentaron distintos proyectos, entre ellos este de las piscinas de La Almozara, pues casi como el descubrimiento de la rueda. De repente todos los gobiernos habidos por haber en el pasado, incluyendo algunos del Partido Popular, resultaban que acometían los proyectos de inversión en equipamientos de la ciudad con dinero y no eran conscientes de que había este truco del almendruco de la colaboración público-privada que permitía generar grandísimos y fastuosos equipamientos a coste cero. Esa falacia sirvió lo mismo para hablar de estas piscinas, sirvió para hablar también del Centro Deportivo del Sur y, por supuesto, para La Romareda. Y a estas alturas de la película, seis años después casi de la llegada al gobierno de la derecha, lo que hemos visto es que todo ese relato se ha ido cayendo a cachos. Las distintas operaciones fallidas respecto a La Almozara o el

despropósito de La Romareda que va por 152 millones de euros de dinero público, lo que iba a costar cero, también se ha visto en el Centro Deportivo Sur, donde ya sabemos que, a pesar de la adjudicación de la explotación a una empresa, ya tenemos presupuestados y aún no han empezado esas obras, 5,5 millones de euros para los próximos años de dinero público en lo que ha de ser al final un negocio privado. Y además es que era bastante evidente que esto tenía que ocurrir así, por una razón muy sencilla, y es que las piscinas son equipamientos particularmente complicados desde el punto de vista económico. Requieren un gasto de mantenimiento muy alto a lo largo de los años, no solamente la inversión inicial, y es cierto, las mantenemos abiertas al público con unos costes objetivamente muy por debajo del coste real. Yo creo que bastaría comprobar lo que puede costar en cualquier centro deportivo privado un abono de temporada y compararlo con los 77 euros que cuesta el abono estándar, el más caro, el más caro en las piscinas públicas. Es decir, nadie da duros a cuatro pesetas y estamos ya viendo cómo ese modelo de gratis total se ha caído y se ha caído en la misma línea que se ha caído el del sur, que se va a caer el del parque de atracciones, donde también estamos perdiendo dinero público o se cayó La Romareda. En definitiva, un modelo que es fallido es un modelo que nos va a costar, es un modelo que genera muchas dudas de qué podrá suceder a futuro y, en definitiva, es un modelo de extracción de los recursos públicos en favor de negocios de naturaleza privada. Y todo esto, conviene decirlo claramente, contra la opinión de los vecinos, claramente expresada. Es difícil dotar de un equipamiento que vendría a resolver una demanda histórica de los vecinos y tener cabreados a todos los vecinos. Esto era una cuadratura del círculo realmente complicada, pero es la realidad. Por tanto, votaremos en contra. No aspiro a que rectifiquen porque ya esta es una decisión tomada y, en todo caso, tendrán que dar muchas explicaciones en los próximos meses.

Sr. Presidente: Muy bien, muchísimas gracias. Déjenme que haga alguna matización a lo que ustedes han expresado aquí, porque si alguien está escuchando este debate y se atiende a los argumentos esgrimidos por la izquierda, se verán como rasgos fundamentales de la argumentación dos cuestiones que no obedecen a la realidad. La primera de todas es esa especie de mantra por el cual el Gobierno de la señora Chueca y sus consejeros nos dedicamos cada mañana cuando nos levantamos a ver cómo podemos enajenar y expoliar los recursos de la ciudad. Algo que desde

luego se compadece muy poco con lo que luego la ciudadanía, los zaragozanos, los ciudadanos sienten, expresan cuando acuden a los equipamientos públicos, cuando utilizan nuestros servicios públicos o cuando fundamentalmente rellenan las encuestas de satisfacción sobre la prestación de esos servicios en los que año tras año se va mejorando la percepción ciudadana. La segunda falacia es lo de que se enajenan bienes públicos, porque este suelo es un suelo público, que después de esta modificación va a ser un suelo público, es un suelo público del Ayuntamiento de Zaragoza, que pasa a ser un suelo que no cambia de titularidad, es un suelo que va a seguir siendo titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza y esta modificación, como todos ustedes saben, aunque lo eludan en el debate, tiene que ver con un cambio única y exclusivamente en la fórmula jurídica de explotación para la construcción, que en absoluto, y ahí ustedes faltan a la verdad, impacta en lo que el bolsillo de los vecinos ven cuando hacen uso de esas instalaciones. Porque tal y como están expresados los propios informes que conforman este expediente, el hecho de que ahora con esta fórmula jurídica vayamos en busca de la constitución de un derecho de superficie por la cual el inversor privado que acomete la inversión de las instalaciones a cambio de la explotación durante un periodo de tiempo, eso no se hace de cualquier manera, eso se hace pasando por todos los filtros de este Ayuntamiento, señaladamente por la Intervención Municipal, que entre otras cosas, para que haya equilibrio económico, para que sea sostenible desde un punto de vista económico y para el interés público se examina cuáles son esas cuentas de explotación y que, como digo, pasan porque tienen que ser rentables salvo... con la premisa exclusiva de que los precios sean idénticos a los precios públicos, es decir, los vecinos de la Almozara se van a bañar en estas piscinas con los mismos precios públicos que los de cualquier otro equipamiento municipal. Sorprende mucho la posición del Partido Socialista. Es verdad que Zaragoza en Común, bueno, a las pruebas nos remitimos, incapaces en cuatro años de construir un equipamiento, incapaces en cuatro años de desarrollar un proyecto, pero es verdad que el Partido Socialista llama poderosamente la atención que tenga cualquier tipo de reproche sobre la colaboración público-privada. En primer lugar, porque la colaboración público-privada hoy no solamente es aliento o alimenta a todas las políticas europeas, sino que es una filosofía que el propio ministerio tiene establecida como hoja de ruta. Si uno ahora se mete en la página web

del Ministerio de la Vivienda, se mete en la página web del Ministerio de Fomento, se mete en la página web del Ministerio de Transición, verá en no pocas ocasiones la fórmula de la colaboración público-privada. Se oculta también en el debate por parte del Partido Socialista, que cuando el Partido Socialista ha gobernado ha intentado y a veces ha conseguido la fórmula en varias ocasiones. Por ejemplo, en el equipamiento de Duquesa Villahermosa. Es decir, el Partido Socialista, como suele ocurrir, no solamente en este Ayuntamiento, sino en todas las instituciones, siempre reprocha a los demás lo que luego hacen cuando gobiernan, que es exactamente intentar trabajar con estas fórmulas. Creo que acierta el Partido Socialista cuando gobierna e intenta trabajar con estas fórmulas, porque al final es la que nos permite a los ayuntamientos poder hacer equipamientos mejores, sin impacto en el presupuesto municipal, más allá de lo que es el sostenimiento de todas las actividades en la programación pública de estas actividades y, por lo tanto, como digo, se oculta en el debate a los vecinos de La Almozara que los precios son públicos, que el suelo va a seguir siendo titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza y que cuando termine esa cesión del derecho de superficie todo, suelo y vuelo, revierte al patrimonio público, al patrimonio de este Ayuntamiento. Quiero también poner el foco en otra cuestión que no voy a rehuir, porque es verdad que de manera sorpresiva, de manera sorprendente, en las últimas semanas prácticamente hemos asistido al argumento por parte de la izquierda de que los vecinos no quieren este proyecto. Y yo creo que eso no es cierto. Yo creo que los vecinos, a los que llevamos varios años en este Ayuntamiento por parte de diversos equipos de gobierno prometiendo unas piscinas en La Almozara, lo que quieren es unas piscinas en La Almozara, señor Domínguez. Y no comparten su argumento de que quieren unas humildes, modestas, ínfimas piscinas. Quieren el mejor equipamiento deportivo posible. Porque dígame usted si va a sostener el Almozara con los vecinos de La Almozara, que los vecinos de La Almozara no se merecen el mismo equipamiento que el resto de los vecinos de la ciudad. Tendrá que usted convencer a los vecinos de La Almozara de por qué ellos han de conformarse con unas humildes y modestas piscinas cuando a lo largo de la ciudad este equipo de gobierno y otros equipos de gobierno anteriores a este lo que piensan es hacer excelentes equipamientos tanto de carácter social como de carácter deportivo. Lo estamos haciendo en San José, lo estamos haciendo en Hispanidad, lo vamos a

hacer en el Sur, lo estamos haciendo en la margen izquierda, lo vamos a hacer en Parque Goya y lo vamos a hacer en las piscinas de La Almozara. Este cambio de modelo era necesario. Yo ya he explicado muchas veces que fracasamos, y no me duelen prendas en reconocerlo, en el primer intento, en una concesión en la que, es verdad, tuvimos, permítanme utilizar una expresión que me gusta poco, pero es verdad, tuvimos mala suerte. Porque es verdad que fuimos a una fórmula concesional en un momento muy concreto, durante la COVID, que es verdad además que llegamos a adjudicar y que por una serie de circunstancias la empresa a la que se le adjudicó por una cuestión estrictamente económica renunció. Pero repito... Ni aquí cada cual hace lo que quiere, porque aquí tiene que haber un modelo que después de ser evaluado por los técnicos de Hacienda de esta casa y también por la Intervención Municipal, se lanzará a licitación. Ni los suelos dejan de ser propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, ni lo que allí se construya a futuro dejará de ser patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza, ni los vecinos de La Almozara van a pagar unos precios distintos al resto de los equipamientos 100 % municipales, así está expresado en este propio expediente, ni es verdad que la opinión mayoritaria de los vecinos de La Almozara sea hacer el equipamiento más sencillo, más humilde y menos ambicioso posible. Al revés. Y yo además siempre digo con respecto a las piscinas de La Almozara que estamos ante un equipamiento de barrio que se piensa para el disfrute de los vecinos de La Almozara, es de justicia, debían tener estas piscinas hace muchos años y lo que hacemos es seguir trabajando para que para intentar conseguir ese objetivo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por diecinueve (19) votos a favor (15 PP y 4 VOX) y doce (12) votos en contra (10 PSOE y 2 ZeC).

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada n.º 7 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, redactada con el objeto de cambiar de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED(PU) 44.41, situada en el área de intervención G-44-2, asignándole la calificación adjetiva 0/11 "parcelas con aprovechamiento lucrativo perteneciente a una Administración Pública, en la que podrá transmitirse el derecho de superficie, pero no el dominio.", conforme al proyecto de marzo de 2025 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y

Rehabilitación y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de marzo de 2025.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo a la Zaragoza Alta Velocidad para su conocimiento y a los servicios municipales del área de Urbanismo a fin de que puedan formular sugerencias en el marco de sus competencias, si lo estiman conveniente.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

4. Expediente [0050573/2024] [Papel] **Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle Conjunto Urbano de Interés "Aloy Salas" en calles Blanco Cordero, 10-12-14, Pedro Alvarado, 1-3-5-7 y Taboada, 9-11-13-15-17 para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, a instancia de C.P Blanco Cordero 10.**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle Conjunto Urbano de Interés "Aloy Salas" Fase II, en calles Blanco Cordero 10-12-14, Pedro Alvarado 1-3-5-7 y Taboada 9-11-13-15-17, a instancia de D. C.S.S en representación de la C.P. Blanco Cordero 10-12-14, Pedro Alvarado 1-3-5-7 y Taboada 9-11-13-15-17, que tiene por objeto describir las obras de rehabilitación del Conjunto Urbano de Interés en los citados inmuebles para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética de la edificación, según proyecto técnico de fecha 20 de noviembre de 2024 complementada con aclaración puntual

de 7 de enero de 2025, suscrito por D. C.C.S.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a D. C.C.S. como representante de las comunidades de propietarios afectadas.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Advertir, en consonancia con el acuerdo de 13 de febrero de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico, que se deberán retirar todos los elementos de fachada y ocultarse o mimetizarse en la fachada.- SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, así como a la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5. Expediente [0060848/2024] [Papel] **Aprobar convenio urbanístico del área de intervención H-56-11 [Zavisa], a instancia de Cimexco, S.AU, según propuesta presentada en fecha 6 de marzo de 2025, para la sustitución económica del aprovechamiento.**

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

PRIMERO.- Aprobar convenio urbanístico anejo al planeamiento del área de intervención H-56-11, a instancia de CIMEXCO, S.AU, según propuesta presentada en fecha 6 de marzo de 2025, para la sustitución económica del aprovechamiento correspondiente a este Excmo. Ayuntamiento, en el citado ámbito.- SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro del convenio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.5.b) y Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- CUARTO.- En

cumplimiento de la circular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería de fecha 20 de marzo de 2018, comunicar al Servicio de Contabilidad, a los efectos de su reflejo contable, que en virtud del presente convenio de gestión urbanística, se obliga a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 624.704 euros, cuantía en que se ha valorado la sustitución económica del 10% del aprovechamiento lucrativo de cesión al Ayuntamiento de 829,62 m²t edificables de vivienda libre.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Presupuestos para que, en su caso, en el momento de producirse el referido ingreso, se genere la correspondiente aplicación presupuestaria, a los efectos de que pueda destinarse a costes de ejecución del planeamiento de iniciativa municipal.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

6. Expediente [0022423/2022] [Papel] **Quedar enterado de la corrección de emplazamiento en la ficha catalográfica en calle Arcedianos, nº12 ¿ Calle San Vicente de Paúl para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística.**

PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de los emplazamientos de la siguiente Ficha catalográfica para facilitar su localización.- Calle Arcedianos, nº12 - Calle San Vicente de Paúl.- SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución junto con la nueva ficha catalográfica a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas ficha catalográfica a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

7. Expediente [0035478/2022] [Papel] **Quedar enterado de la corrección de las denominaciones de la ficha catalográfica de varios grupos urbanos, para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística**

PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de las denominaciones de las Fichas catalográficas de los grupos urbanos para facilitar su localización: Grupo de vivienda General Urrutia pasa a denominarse Grupo de viviendas Gabriela Mistral.- Grupo de vivienda Severino Aznar pasa a denominarse Grupo de viviendas San Jorge.- Grupo de vivienda José Antonio Girón pasa a denominarse Grupo de viviendas María Andrea Casamayor y de la Coma.- SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución junto con la nuevas Fichas Catalográficas a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y

Conjuntos Urbanos.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas Fichas catalográficas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

8. Expediente [0016775/2023] [Papel] **Quedar enterado de la corrección de emplazamiento en la ficha catalográfica en calle Méndez Nuñez, nº8 esquina Calle Pino, para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística.**

PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de los emplazamientos de la siguiente Ficha catalográfica para facilitar su localización.- Calle Méndez Nuñez, n.º 8, esquina Calle Pino.- SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución junto con la nuevas Fichas Catalográficas a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas Fichas catalográficas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Interpelación (6 asuntos a tratar)

9. [PSOE] **Para que el Consejero dé cuenta de el estado de la permuta acordada en la Comisión Bilateral de Capitalidad de 2023 [Cod. 11.165]**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. Bueno, esta es una comisión en la que fundamentalmente este grupo va a tratar de hablar de ciertos olvidos, porque da la sensación que hace 15 meses, cuando se celebró la hasta ahora única Comisión Bilateral de Capitalidad entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, y quiero recalcarlo de que única hasta la fecha porque se está incumpliendo el mandato de celebrar al menos una al año de esas comisiones, pareciera como que de aquellos salones del Pignatelli el Gobierno de la ciudad y en parte el Gobierno de Aragón hubiesen sufrido algún tipo de borrado de la memoria similar al que ocurre en las series o en las películas distópicas. Porque, por ejemplo, el consejero Serrano, que durante la pasada Corporación lanzaba desde la sala de prensa firmes proclamas en defensa de la autonomía municipal, en defensa de los intereses municipales, entró en esos salones del edificio Pignatelli y se olvidó por completo de esas proclamas. Es más, lo que en su momento era un insulto gravísimo por parte del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza, que era la permuta de los suelos de Embarcadero, de pronto se convirtió en un acuerdo histórico. Nada había cambiado. La permuta era la misma, los suelos eran los mismos... Bueno, simplemente había cambiado el Presidente del

Gobierno. Nada más. Y nada menos. Y nada menos. Porque, efectivamente, la operación que ustedes cerraron y que desconocemos en estos momentos, incluso si está finalizada, planteaba la adquisición por parte del Ayuntamiento del solar residencial de Embarcadero a cambio de una serie de suelos en distintas zonas de la ciudad. Una operación que a nosotros nos parecía, desde el punto de vista municipal, discutible, porque, objetivamente, lo que estábamos haciendo era asumir un suelo por un compromiso, permítame, bastante demagógico, de mantener un aparcamiento. Y, a cambio, cedíamos al Gobierno de Aragón algunos de los mejores suelos residenciales que disponía el patrimonio municipal. Es decir, una operación que, desde el punto de vista del interés municipal, como mínimo resultaba ser bastante discutible. Pero, claro, en ese contexto se planteó algo que podía dar un cierto sentido a la operación. Y es que todos esos suelos, desde Alumalsa, pasando por Torre Ramona, por la calle Juslibol, que el Gobierno de Aragón recibía a cambio del suelo de Embarcadero, se iban a convertir en apuestas de vivienda pública impulsada por el Gobierno de Aragón. En concreto, llegaron a hablar ustedes de 575 viviendas. Bueno, ¿y qué ha pasado en estos 15 meses desde que ustedes celebraron esa única Comisión Bilateral de Capitalidad? Pues no ha pasado nada o ha pasado mucho. Y es que lo que no ha pasado nada es con esos suelos. Luego hablaremos de la Torre Ramona específicamente. Pero podemos hablar de Juslibol o podemos hablar de Alumalsa, suelos muy reivindicados por los vecinos, suelos muy necesarios también para revertir procesos de degradación urbana que se han venido produciendo en el corazón de algunos barrios. Pero el Gobierno de Aragón no ha decidido no impulsar viviendas en esos suelos. Al contrario, el Gobierno de Aragón de pronto descubrió que era mucho mejor utilizar suelos de equipamiento, suelos calificados como equipamiento, que de manera residual la ley de vivienda permite, en ausencia de suelo residencial, convertir y utilizar para construir vivienda pública, se convierten no en una solución residual, sino en la gran apuesta del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, mientras estos suelos, de los cuales el Ayuntamiento se desprendió, se quedan durmiendo el sueño de los justos. Y lo más increíble de todo es que nadie ha dado una explicación. Nadie ha dado una explicación de por qué le dimos esos suelos al Gobierno de Aragón para que los mantenga abandonados. Porque la Torre Ramona, el Gobierno de Aragón se comprometió, y luego entrará en ello, en invertir para la reurbanización, porque tenía una asignación que económicamente era superior, que tenía que asumir esa obligación para equilibrar la propia permuta. Embarcadero, ahí se ha quedado. Y Alumalsa, increíblemente, la de veces que habremos hablado, señor Domínguez, aquí de

Alumalsa, ¿verdad?, ahí está también, perdida y abandonada, sin que haya dado ninguna, ninguna explicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me va a permitir que empiece por el principio de su intervención, cuando hace referencia a que nos hemos olvidado de los temas de ciudad una vez que el señor Azcón alcanzó la presidencia del Gobierno de Aragón. Porque no es verdad, es todo lo contrario, señor Royo. Me va a permitir que le diga que a usted le parecerá demagógico que los vecinos de Casablanca tengan un espacio donde aparcar, pero yo le recordaré que ya en el mandato anterior eran lo que nos pedían los vecinos de Casablanca. Yo recuerdo, y usted también lo recuerda, cómo la presidenta de la Junta de Distrito de Vox, la señora Rouco, tuvo especial interés en poder solucionar una situación que no solamente nos reivindicaban los vecinos del entorno, sino que nos reivindicaba el comercio, incluso vecinos de otras ciudades cercanas a Zaragoza. Porque es verdad que era un espacio que lo que no querían los vecinos era que se destruyese en su totalidad como parking. A usted le parecerá demagógico, a nosotros ya en aquel momento, entonces era Presidente del Gobierno de Aragón el señor Lambán, nos parecía de interés y por eso no me quiero referir demasiado al pasado, pero es verdad que hubo cierta tensión, vamos a dejarlo ahí, con respecto a los suelos de Embarcadero. Pero porque nuestro primer objetivo fue siempre ese, el de que se hiciese lo que se hiciese en esos suelos, se respetase el que los vecinos pudiesen seguir aparcando. ¿Quiere eso decir que por parte del Ayuntamiento de Zaragoza se haya abandonado la idea de que una vez que esa cuestión está solventada, seguir trabajando en la línea de, solventada esa cuestión, repito, la de que los vecinos y el comercio tengan un sitio donde aparcar, poder implementar algún programa de vivienda? Pues la verdad es que no, porque también es verdad que muchos vecinos del barrio también lo que nos pedían es que intentásemos hacerlo compatible. Yo le diré que si eso no ha avanzado más a fecha de hoy es, primero, porque no tenemos una urgencia. Ahora me referiré al porqué. Y, en segundo lugar, porque nosotros cumplimos con nuestra palabra. Vox y el Gobierno municipal cumplieron con su palabra, que fue la de que los vecinos no se iban a quedar sin parking en Embarcadero. Habla usted de olvidos con respecto a las reivindicaciones de la ciudad, pero es todo lo contrario es que gracias a esa relación con el Gobierno de Aragón, a esa buena relación con el Gobierno de Aragón, basada, por cierto, como toda buena relación y como toda sana relación, en el respeto, se alcanzaron en esa Comisión Bilateral, que a usted le parecerá escasa, acuerdos sobre la financiación de La Romareda, el proyecto del Río Huerva, esta permuta de la calle Embarcadero, la famosa autorización para

que podamos acometer fotovoltaica en los colegios públicos, algo que también fue imposible sacar adelante con el gobierno anterior. ¿Y qué le voy a decir del Plan Más Vivienda de Aragón? Yo creo que cuando hablamos de suelos en la ciudad, cuando hablamos de qué está haciendo el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza con un suelo concreto en nuestra ciudad y si se ha hecho algo distinto a lo que se dijo que se iba a hacer, que no es cierto, yo creo que no se puede pasar de puntillas por el incontrovertible hecho de que gracias a la colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en nuestra ciudad, en cuatro años van a estar acabadas o en construcción casi 1800 viviendas, yo creo que sustraerse a esa cuestión es hacerse trampas en el solitario fundamentalmente porque como usted sabe si eso es posible es, entre otras cosas, a que con el dinero del Gobierno de Aragón y con los suelos del Ayuntamiento de Zaragoza hemos encajado un plan de vivienda que es hoy ejemplo en el resto de las políticas nacionales en materia de vivienda en el conjunto de España y si no puede usted preguntar en el Ministerio y verá cómo le estoy diciendo absolutamente la verdad. Y eso sí, ha sido con base en el respeto institucional, en la buena y en la sana relación entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, como digo, con la financiación del Gobierno de Aragón y en suelos, es decir, en patrimonio también del Ayuntamiento de Zaragoza. Digo esto también porque ayer yo escuché a una ministra decir que el 75 % de la vivienda que se estaba haciendo en Aragón era con dinero del Estado. Eso es una gran falacia, eso es una gran mentira. Daremos las cifras concretas, pero toda la política de vivienda en esta comunidad autónoma se está haciendo con fondos autonómicos y con suelo de los ayuntamientos. Y el Gobierno de Aragón, en algunos programas concretos, no en este, pero en algunos programas muy concretos, lo que hace es aplicar fondos europeos que vienen de Europa, que no son tampoco fondos del Gobierno de España. Que el Gobierno de España reparte, eso sí. Y, por cierto, en la que, como casi siempre, el Gobierno de España reparte perjudicando a Aragón. Esa es la verdad. No se puede tener la desfachatez de venir a Aragón y decir que el 75 % de la vivienda en Aragón se está haciendo con dinero del Estado. Yo ya entiendo que el señor Sánchez, yo ya entiendo que el señor Sánchez tiene mucho que esconder en materia de vivienda, porque es que todavía no ha puesto ni una desde que gobierna en el conjunto del Estado. Pero, hombre, hay que tener una muy mala relación con la verdad para venir a Aragón a decir esa barbaridad.

Sr. Royo Rospir: He pensado que serán ustedes felices el día que estén en la oposición, porque mire que les gusta confrontar. Y de esto viene lo que le estoy contando, porque esto fue una operación..., cuando digo demagógica,

he querido ser prudente. Esto fue una operación burda, burda, de utilizar un Ayuntamiento como herramienta de oposición para las aspiraciones políticas del señor Azcón. Punto y final. Porque el problema del aparcamiento, si lo saben ustedes, si se les propusieron soluciones, que están en las actas de la Comisión Bilateral de las reuniones técnicas, que hay por ahí dos importantes técnicos de esta casa que participaban en ellas, y son las que algún día se tendrán que acometer. Pero, oiga, señor Serrano, es que el problema del solar de Embarcadero no es lo que yo le estoy planteando. Es que yo lo que le estoy planteando es que ustedes le dieron al Gobierno de Aragón suelo para 575 viviendas, desprendiéndose de las mejores parcelas residenciales que tenía este Ayuntamiento, se suponía que para que hiciesen vivienda pública. Y la realidad, la realidad es que el Gobierno de Aragón solo ha empezado a plantear vivienda pública en suelos de equipamiento. Claro, yo antes le oía decir a usted que sabe lo que piensan los vecinos de La Almozara. ¿Y los de Rosales también lo saben? ¿Lo que opinan de que estemos dedicando suelos de equipamiento a construir vivienda pública, también lo sabe? ¿Esto qué? Se levanta usted y lee los posos del café, porque la prensa no la lee. Debe de saber lo que piensan los vecinos por los posos del café. Porque cuando habla con ellos tampoco, como cuando va a Vía Hispanidad y les explica que lo que parece no es. Claro, es que viven ustedes fuera de la realidad. Y mire, sabe usted cuando dice: "Las reivindicaciones de los vecinos"... Oiga, es que ¿sabe? ¿Usted se ha dado una vuelta por la Torre Ramona? ¿O por Alumalsa? ¿O por la calle Juslibol? ¿Usted se ha dado una vuelta por ahí y ha visto el nivel de degradación de esos solares y de todas esas zonas de la ciudad? Es que era prioritario intervenir ahí. Es que era prioritario. Y no coger un solar en Rosales, porque ¿para qué? Se hace... Se prescinde de un solar en Rosales cuando uno tiene suelo que, además de estar en el corazón de los barrios, puede permitir la regeneración y la recuperación de esos entornos. No, eso es lo que ustedes no cuentan. Ustedes se ponen a hacer las cuentas del gran capitán y dicen: "Que no ha habido fondos...". Vamos a ver, las viviendas que está haciendo Zaragoza Vivienda, las 386, llevan 15 millones de euros de fondos europeos lanzados por el Estado y conseguidos por el Estado. Dejen de enfadarse con el mundo y dejen de confrontar. Si no, a ver, ¿las de Zaragoza viviendo en las 386 no llevan 15 millones de euros de fondos europeos? 15,5. Vale, pues ya está, pues entonces no digan que no. Al Gobierno de España y del Gobierno de España repartió al Gobierno de Aragón y del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento. No, no, sí, sí, sí. Se lo explico yo. Se lo dio el Gobierno del señor Lambán, concretamente., concretamente. Entonces, denme explicación sobre eso. ¿Qué pasa con esos suelos?

Sr. Presidente: Yo se lo explico, señor Royo, que veo que tiene usted cierta confusión sobre la aplicación en materia de vivienda de los fondos europeos. El Gobierno del señor Lambán, en un convenio trilateral entre ayuntamientos, comunidad autónoma y Ministerio de la Vivienda, en diciembre del... Yo es que tengo la suerte de que tengo buena memoria. En diciembre del año 19, porque se acababa el programa y el ministerio aún no había aplicado fondos, lo que nos dio fue 2,5 millones de euros para un ARRU, Programa ARRU, que eso, como usted dice, es otra cosa. El resto de la tramitación de fondos europeos en materia de gobierno son fondos europeos, señor Royo, no hagan ustedes trampas en el solitario, en el que el Gobierno de España lo que hace es repartir. Lo que hace es repartir. Europa da los fondos a los Estados en determinados programas que no son de aplicación directa a las comunidades autónomas y lo que hace el Estado es repartir. Y yo lo que le digo es que hay que tener cierto desparpajo, voy a ser prudente porque yo sí que creo en el respeto institucional, para venir a Aragón, para ser ministra del Gobierno de España, venir a Aragón, hay que tener cierto desparpajo para decir que el 75 % de la inversión en materia de vivienda que se está haciendo en nuestra comunidad autónoma corresponde al Gobierno de España. Porque eso es una gran mentira. Porque no se puede tomar a la gente por tonta y no se puede estar siempre mintiendo. Es una gran mentira. Los programas europeos en materia de vivienda con fondos europeos que gestiona el Gobierno de España y reparte el Gobierno de España, que lo único que hace es, "yo tengo los fondos y los aplico a las convocatorias", el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido, y esto, repito, tenemos los datos y los daremos en el momento procesal oportuno, el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido perjudicar a Aragón. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de España en materia de vivienda en la aplicación de los fondos europeos. Y con datos lo demostraremos. Perjudicar a Aragón. Eso es lo que se ha hecho. Y toda la vivienda del Programa Más Vivienda en Aragón, repito, 1800 viviendas de verdad, no como las 180000 del señor Sánchez que aún no hemos visto un ladrillo, 1800 viviendas solo en Zaragoza de verdad, que tendrán sus puertas, sus llaves para sus inquilinos, etc., etc., la diferencia entre predicar y dar trigo son con fondos única y exclusivamente del Gobierno de Aragón con una pequeña ayuda de este Ayuntamiento en las que son gestionados [INAUDIBLE] de vivienda de dos euros metro cuadrado al alquiler para entrar en igualdad competitiva con las que licitaba directamente el Gobierno de Aragón, es decir, fondos del Gobierno de Aragón, fondos del Ayuntamiento de Zaragoza ,y nada más y nada más. Hombre, ya solo faltaba que cuando, por ejemplo, en política de rehabilitación, Zaragoza se pone a rehabilitar vivienda, no nos viniera ni

un euro de fondos europeos porque le repartieran todo... Por cierto, también tenemos y vamos a explicar la comparativa en qué es que ha destinado el Gobierno de España de fondos europeos a rehabilitación en materia de vivienda en Barcelona y qué ha destinado en Zaragoza, y cuántos habitantes tiene Barcelona, cuántos habitantes tiene Zaragoza y cuántos euros metro cuadrado por habitante ha destinado en Barcelona y cuántos ha destinado en Zaragoza. Por cierto, un poquito de prudencia porque, hombre, los aragoneses somos gente humilde, somos gente sencilla, pero que vengan de fuera a tomarnos el pelo no nos gusta.

10. [PSOE] Para que el Consejero dé cuenta de los planes de desarrollo del área G-10 [Cod. 11.166]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Vamos a ver si ahora, hablando de la Torre Ramona, confío que seguro que encuentra una manera de meterse con el señor Sánchez. No tengo ninguna duda, porque cuando usted no tiene posibilidad de explicar las cosas y de dar cuenta de su gestión, pues acude a estos discursos bastante casposos, ¿no?, de... "Que vengan de fuera a hablarnos...". Yo creo que, por ejemplo, en Barcelona debería usted hacer una cosa, señor Rodrigo, usted que se dedica a vivienda, aprenda a hacer política de vivienda como en Barcelona. Apréndala. Aprenda que son una auténtica referencia en materia de rehabilitación, de construcción desde hace muchos años. Pero vuelvo a hablar de otro olvido. La Torre Ramona. Un enclave histórico dentro del barrio de Las Fuentes, referente de la reivindicación vecinal durante muchos años, que también en el marco de aquellos procesos de relaciones tumultuosas que mantenían ustedes con el Gobierno anterior, que, como digo, no respondían sino al objetivo único de provocar confrontación, bronca y desgaste, como acabamos de ver ahora mismo con el Gobierno de España, finalizó, no sin esfuerzo, no sin llevarle a usted a rastras y arrastrando los pies durante casi tres años, a completar la ordenación de todo este entorno, que tiene que tener distintos usos, tiene que tener un uso de equipamiento, con la recuperación y rehabilitación algún día de lo que es el antiguo reformatorio, con un espacio que también, después de muchos esfuerzos, y estando yo en la presidencia de la Junta de Distrito, conseguimos que se incluyese para la posibilidad de crear un centro deportivo, un pabellón deportivo de barrio y con el desarrollo de vivienda fundamentalmente pública. Como decía antes, según los acuerdos de la Bilateral, hablaríamos de en torno a 230 viviendas entre las que correspondería al Ayuntamiento y a la DGA aunque luego se hiciese esta operación de permuta. En aquellos acuerdos que ustedes alcanzaron con el señor Azcón, con el Gobierno del señor Azcón, se incluía que el Gobierno de

Aragón asumiría la urbanización del entorno para compensar el exceso de adjudicación de esa permuta. En definitiva, este acuerdo debía de pasar, primero, por dotar de vivienda pública al barrio de Las Fuentes y, sobre todo, por regenerar y recuperar un entorno tan histórico como degradado, un entorno muy complejo, catalogado por este Ayuntamiento en los tiempos de Zaragoza en Común, que durante mucho tiempo fue difícil acometer una intervención porque se amplió posteriormente esa catalogación a las bodegas interiores y, sobre todo, la necesidad de generar y dotarla de un uso importante. Van pasando los años, ustedes ya llevan seis años, repito, se cumplirán este año desde que ustedes llegaron al poder, aupados por la extrema derecha, y esas promesas van quedando poco a poco, evidentemente, en el olvido. Por eso decía que era muy importante debatir sobre por qué el Gobierno de Aragón no está desarrollando ese Plan Más Vivienda, del que usted puede sacar todo el pecho del mundo, que yo no estoy diciendo que no me parezca mal, en donde dijo que se iba a poner, porque es fundamental de cara al desarrollo de Las Fuentes en este caso, pero también para otros barrios, en el caso de San José con Alumalsa, poder acometer esas intervenciones ahí como elemento de regeneración urbana. La Torre Ramona es un elemento que ha llegado a ser en algún momento incluso peligroso. Y usted lo sabe perfectamente, señor Serrano, porque más de una comunicación con el Gobierno de Aragón tenían en ese sentido, porque era una zona en la que entraba gente, entraban personas a dormir y, al final, eso, afortunadamente, se consiguió zanjar, se apuntaló, se tomaron las intervenciones y se ha procedido a la demolición de la zona no catalogada. Pero, claro, algo vamos a tener que hacer con eso. No lo vamos a dejar ahí muriéndose de risa durante, quién sabe, se suponía que una solución a la construcción de vivienda. No parece que ese sea el camino. Y yo lo que le quiero plantear es qué planteamientos tienen ustedes. Si el Gobierno de Aragón, que es el que se ha quedado los suelos como consecuencia de esa permuta, no los va a desarrollar, estamos en un atolladero con esta zona. Que a lo mejor nos tenemos que plantear la posibilidad de revertir esa permuta, que es a donde yo quería poner hoy el foco. Porque ¿para qué le hemos dado suelo residencial al Gobierno de Aragón para que el Gobierno de Aragón no haga vivienda allí? Estamos haciendo un negocio extraño. Porque si tenemos... Uno de los problemas que tenemos siempre es disponer de suelo. Cuando hablamos de política de vivienda, uno de los problemas estructurales es disponer de suelo viable. Y si el que tenemos viable lo dejamos bloqueado en una operación de permuta para que ustedes salven la cara en Embarcadero, pues el negocio realmente es bastante malo para el

conjunto de la ciudad. Y, por tanto, la pregunta es sencilla. ¿Qué planes tienen ustedes con esta zona de la ciudad?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Muchas gracias, señor presidente. Quiero, señor Royo, en primer lugar decirle que hace usted la comparativa entre Barcelona y Zaragoza y me dice que aprendamos en política de vivienda del Ayuntamiento de Barcelona. Y lo que le quiero decir, y creo que usted conoce, es que Zaragoza es un referente a nivel nacional en política de vivienda. Pocas ciudades como la nuestra están dando un impulso tan importante como se está dando en esta ciudad a la vivienda pública. Señor Royo, aquí el único que confronta es usted. Da usted, además, por perdidos unos acuerdos que se adoptaron entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Y parece usted que en su deseo, el de siempre, el de alarmar a la ciudadanía, pues, insisto, da por perdido un acuerdo que está ahí, que está vigente, en el que se está trabajando y que, si Dios quiere, con el desarrollo correspondiente de esos suelos, acabará acogiendo la vivienda pública a la que usted se refiere. La cuestión, señor Royo, es que el calendario de la política de vivienda de este Ayuntamiento lo marca el equipo de gobierno. Ustedes, cuando estuvieron en esta ciudad, en este Ayuntamiento, al mando de este ayuntamiento, no fueron capaces de hacer una política de vivienda. Y ahora, insisto, lo que está haciendo es crear una alarma, dando por perdidos unas actuaciones que están pendientes de desarrollo y que verá usted y verá yo en el futuro cómo esos suelos se desarrollarán y esa vivienda ocupará el lugar al que se comprometieron ambas instituciones. En su formulación de la interpelación, que es un tanto genérica, cuando habla de los planes de desarrollo de la G-10, la verdad es que es ya una práctica que viene siendo habitual en los grupos de la oposición. Hacen un planteamiento genérico y luego, cuando llegan a este salón de plenos, concretan. Yo lo que quiero agradecerle es que, al haber hecho esa interpelación tan genérica, me da la opción no solo hablar de la zona 1 del G-10, sino también de hablar de otras zonas, como pueda ser la zona 2, donde, como sabe, se ubica la antigua factoría de Giesa y de hablar también de la zona 5 de la G-10, donde, como usted bien conoce, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza Vivienda, estamos impulsando la construcción de 112 viviendas de alquiler asequible, principalmente para jóvenes. En lo que respecta al área G-10-1, yo creo que se ha hablado ya bastante. Usted conoce los acuerdos bilaterales a los que se alcanzaron entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Sabe también que hubo una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana, que es la

número 192, y sabe, como también ha dicho, que allí, en esos suelos del antiguo reformatorio del Buen Pastor y zona limítrofe, se contemplan dos manzanas de edificios para 135 viviendas libres y 30 de protección pública, dos plazas, un aparcamiento soterrado, una zona verde y un equipamiento. Y lo que le puedo decir, señor Royo, es que me consta que desde el Gobierno de Aragón se está estudiando y trabajando el desarrollo de esa zona. Por eso, vuelvo al principio, no de usted por perdida una intervención que se va a producir en el futuro y que, desde luego, va a dotar a Las Fuentes de esa vivienda pública a la que se comprometieron, como he dicho, ambas instituciones. Una vez que esté desarrollada ese suelo, se procederá a la ejecución, si bien es verdad que depende también de cierta dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón y que requerirá también una coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza. Quiero aprovechar el tiempo que me queda para hablar de la zona 2, de la G-10, de esa antigua factoría de Giesa, en el que el Ayuntamiento de Zaragoza, su equipo de gobierno, lo que ha conseguido, lo que va a conseguir es la ejecución de un proyecto que va a ser un motor económico para la ciudad de Zaragoza. Le estoy hablando, como sabe, del Distrito 7, que va a ser un referente a nivel nacional de la industria audiovisual y que supone nada más y nada menos que una inversión en el barrio de Las Fuentes-Montemolín, supone una inversión de 18,5 millones de euros. De lo que es verdad, hay tres de ellos que son o que provienen de fondos europeos. Hay dos fases. La primera se rehabilitará la antigua factoría y se creará además una [INAUDIBLE] nueva. Esto, señor Royo, es un compromiso evidente de este equipo de gobierno con ese barrio de Las Fuentes al que se estaba refiriendo usted con los suelos de Torre Ramona. Y no quiero dejar tampoco pasar la oportunidad de hablarle de la zona 5 del G-10, esas 112 viviendas de alquiler asequible que Zaragoza Vivienda está promoviendo. Está promoviendo con fondos europeos, señor Royo, con dinero que sale del presupuesto europeo, no del presupuesto estatal, no del presupuesto del señor Sánchez. Como decía el consejero, una de las prioridades del señor Sánchez, del presidente de la nación, es perjudicar a Aragón y sepa que eso hasta ahora lo está haciendo muy bien. Afortunadamente tenemos una fuerza contraria, que es el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, con inversiones importantes en todos los barrios de esta ciudad y con la sensibilidad suficiente no solo para hacer vivienda, sino también para regenerar aquellos entornos en los que se ubica la vivienda que estamos impulsando y promoviendo.

Sr. Royo Rospir: No sé, señor Rodrigo, si a ustedes cuando diseñan sus estrategias políticas en qué momento les debe parecer buena idea esto de decir que el señor Sánchez se levanta por la mañana para fastidiar a

Aragón. Así, por las buenas. No sé en qué tormenta de ideas se les ocurren estos argumentarios bastante paupérrimos. Mire, señor Rodrigo, me sorprende para empezar que haya intervenido usted en esta interpelación porque... Esto, fundamentalmente, es un planteamiento urbanístico, no es necesariamente solo de vivienda. Aquí hay que ver qué hacemos y cómo convertimos el antiguo reformatorio en un equipamiento público. Cómo creamos un pabellón deportivo, que es una reivindicación histórica de todos los colegios y centros escolares de la zona, todos ellos públicos, con lo cual igual les preocupan menos. Cómo resolvemos una zona verde en un barrio complejo como es Las Fuentes. Y no es que cree alarmismo, es que... yo no renuncio, claro, a que esto se ejecute algún día, claro que no. El problema es que "gato escaldado del agua huye" y ya les vamos conociendo a ustedes. Y cuando ustedes no se dan prisa en un tema es porque no lo van a hacer. Y yo me voy a lanzar a decir algo que no veremos avanzar ese proyecto, porque el Gobierno de Aragón ya ha decidido dónde quiere construir vivienda. Y no quiere construirla en los suelos que les dimos, en esa permuta, entre ellos los de Las Fuentes. Quiere construirlas donde las está construyendo, en suelos de equipamientos. ¿Por qué? No lo sé, no tengo ni la más remota idea, sinceramente. O igual sí, pero vamos, no lo sé. Pero lo que sé que sé es que allí no... Porque esos suelos no están en marcha. Y no está en proyecto eso. Y digo "gato escaldado del agua huye" porque usted se ha venido un poco arriba hablando de Giesa. Claro. Y es que ya hemos visto lo que es Giesa. En Giesa ustedes tuvieron una propuesta elaborada por todos los vecinos, con este presidente de distrito cuando lo era, que ustedes directamente la han cogido y la han tirado a la basura. Y se han inventado esto del Distrito 7, que no es materia de esta comisión, pero que estoy convencido, por lo que sabemos, por lo que conocemos y por quién está detrás, que nos va a dar tardes de gloria el Distrito 7. Ya se lo adelanto, nos va a dar tardes de gloria. Porque, desde luego, lo que no es, es un proyecto para el barrio, ni un proyecto para la ciudad, es otra cosa. Insisto, materia de otra comisión, no de esta. Lo que sí que tengo claro es que el abandono del desarrollo de la G-10-1 es la demostración de que ustedes engañaron a los ciudadanos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor presidente. Señor Royo, lo primero que tengo que hacer es negar la mayor. O sea, no hay abandono de la G-10-1. No se ha engañado a los ciudadanos. A los ciudadanos de esta ciudad se está haciendo algo que no hicieron ustedes y es dotarles de viviendas dotacionales públicas. Y no solo viviendas dotacionales públicas, sino

además de viviendas de alquiler asequible financiadas principalmente, como decía el consejero, con fondos del Gobierno de Aragón y con suelos municipales. Dice que no da por perdida esa futura actuación, ese futuro desarrollo. Le tengo que decir lo que ya le he dicho, es que los tiempos de este equipo de gobierno los marca este equipo de gobierno. A veces usted saca pecho y no le duelen prendas en presumir de una ley de vivienda que ha sido tantas veces criticada en este salón de plenos. Y dice que gracias a esa ley de vivienda se permite la conversión en vivienda pública dotacional de suelos dotacionales. Hoy parece que se olvida usted de esas medallas que se ponen en otras intervenciones públicas y parece que la vivienda dotacional ya no tiene para usted ese interés que ha tenido en otras ocasiones. Se centra en un vaticinio que es absolutamente erróneo, que es apocalíptico, que lo que pretende es sembrar el desconcierto en los vecinos de Las Fuentes-Montemolín y que, desde luego, no está basado en nada objetivo. No puede hablar usted, señor Royo, de abandono de ese barrio cuando hablamos de algo a lo que se acaba de referir, que aunque no sea motivo de esta comisión, sí que demuestra una apuesta importante de este equipo de gobierno por Las Fuentes, por ejemplo, cuando hablamos de la antigua factoría de Giesa. Dice que es un proyecto del que nos va a dar algunas tardes de gloria, porque quién pueda estar detrás... Señor Royo, yo le recomiendo que se centre en el proyecto en sí, la inversión que supone en el barrio, la regeneración que supone en el barrio y el motor económico que va a suponer en la industria audiovisual, en la industria cinematográfica, etc., etc. Y no se olvide que no ha dicho nada de las 112 viviendas de Vicente Cazcarra. 112 familias que van a ir a regenerar ese barrio por el que este equipo de gobierno apuesta y por el que tantas muestras de eso hemos dado. Dice que hay una materia, que es la de Giesa, que no es motivo de esta comisión, pero yo insisto, cuando ustedes hacen las formulaciones de las interpelaciones, si de verdad quieren que se hable de algo con cierta productividad, yo les recomiendo, si me admite el consejo, que centren un poco la cuestión para poder referirnos a aquello a lo que en realidad ustedes se quieren referir. Terminó como empecé, señor Royo. Este equipo de gobierno ni ha engañado a la ciudadanía ni ha abandonado un proyecto que probablemente usted y yo veremos hecho realidad en el barrio de Las Fuentes.

Sr. Presidente: Me van a permitir, señor secretario, que antes de que continuemos, que hace una referencia a esto último que ha dicho el señor Rodrigo, con ánimo de que por parte del Gobierno podemos ser objeto de control tal y como establecen las reglas más sanas de la democracia. Ustedes están aquí para controlar al Gobierno y nosotros así lo entendemos.

Lo digo porque es verdad y es algo que también hemos hablado en secretaría que últimamente empieza a ser frecuente que nos resulta difícil saber de qué van a querer ustedes hablar en las interpelaciones. Y yo lo digo porque es verdad que podríamos ser estrictos en la aplicación del artículo correspondiente del Reglamento Orgánico Municipal que dice lo que dice para rechazarlas, que ustedes que ya me conocen, yo..., por supuesto con el criterio del señor secretario, pero no me gusta hacer eso, pero es verdad que muchas veces nos resulta difícil saber de qué van a hablar ustedes. Yo lo digo porque si ustedes quieren enfocar de esa manera, o mejor dicho, desenfocar de esa manera, lo que no pueden hacer luego es reprochar de que nosotros hablemos de lo que queramos. Es decir, si ustedes van a privilegiar una argumentación al despiste, si se me permite la expresión, pues nosotros también, evidentemente, hablar... Yo creo que no. Yo creo que las comisiones, a diferencia, a lo mejor, de lo que puede pasar en una moción de pleno, a diferencia de otros ámbitos, las comisiones deben ser una labor de seguimiento y control al Gobierno y por eso yo les rogaría que, sobre todo cuando... Ustedes saben que no es que lo leamos y no lo entendamos, es que lo leamos, lo leemos, tenemos dudas y llamamos para decir, oye, ¿de qué queréis hablar exactamente en esta interpelación o en esta pregunta? Yo agradecería una mayor concreción. Gracias. Señor secretario, seguimos.

11. [PSOE] Para que el Consejero explique los planes de actuación del área en los diferentes conjuntos urbanos de interés [Cod. 11.167]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: No sé si esta será clara, la formulación... si voy a responder..., voy a dedicar unos segundos a responder a esto, porque realmente estoy un poco estupefacto. Yo sé que a ustedes les molesta la oposición. Pero, oiga, si les pregunto por los planes de desarrollo del área G-10, no sé qué quieren más que les explique. Si quieren me la respondo a mí mismo y ya me callo y no les incordio, pero me parece un poco asombroso que esto les moleste, ¿no? La pregunta era clarísima, es una interpelación clarísima, meridiana, que no admite lugar a la duda, como creo que tampoco lo es esta, ¿no? Creo que me han oído muchas veces hablar de la situación de los conjuntos urbanos de interés, más conocidos como grupos sindicales. Y mire, yo creo que esta formulación, esta interpelación es tan clara que consiguió desatascar el proyecto de gastar parte de los fondos europeos en Balsas de Ebro Viejo porque ha sido presentar esta formulación y salirse ustedes con un proyecto... Proyecto mínimo, una intervención mínima, que ya está bien, pero que por lo menos les salva el trámite enojoso este de aguantar al pesado de la oposición en las

comisiones, que yo entiendo que ustedes están en la felicidad, en la satisfacción, festejos varios, y tengamos aquí los agoreros de la oposición a decirles cosas. Entiéndanlo, forma parte del juego democrático y vamos a seguir haciéndolo. Y vamos a seguir haciéndolo porque también de aquella Bilateral, y vuelvo a enganchar porque este era un planteamiento, fíjense si es que soy tan previsible que soy hasta monográfico, es decir, les hablo de aquellos acuerdos y de cómo están, pues por ejemplo en Andrea Casamayor en Las Fuentes se llegó a un acuerdo para la transmisión de la propiedad de esos suelos con el objetivo de que el Ayuntamiento pudiese acometer la regeneración de este entorno, de este entorno de conjunto sindical, uno de los más degradados, también en el barrio de Las Fuentes. Fíjense, soy previsible que todos les hablo hoy del barrio de Las Fuentes. Y lo mismo, han pasado los meses, yo he sido tan prudente y tengo tanta confianza en este Gobierno que les doy meses para dedicar, para ver que vayan ustedes entre tanto festival y festejo diverso y anillos en el Puente de Piedra (qué manía han cogido al Puente de Piedra, madre mía) puedan sacar adelante los proyectos. Y lo cierto es que desde hace tres años que se perfeccionó esa transmisión de la propiedad, este Gobierno ha invertido en Andrea Casamayor la asombrosa cantidad de cero euros. La misma que habían invertido en regeneración. Y ya se lo digo, señor Rodrigo, para que no se me adelante. Regeneración no es lo mismo que rehabilitación. Rehabilitación son las casicas, regeneración los entornicos. Y entornicos, de momento, en Balsas de Ebro Viejo estábamos a cero. Es verdad que se sacaron una obra mínima de 190000 euros en una plaza, que está bien, repito, pero que nos plantea un dilema importante. Y es que este Gobierno no tiene planes más allá de ir salvando la gestión de los fondos europeos. Porque, claro, acometer la inversión, mejorar una placita de un entorno tan grande como es Balsas de Ebro Viejo, sin abordar un proyecto de largo recorrido, que debería ser lógicamente plurianual, que debería tener un recorrido en el tiempo porque no se puede acometer de la noche a la mañana... Pues ¿qué supone? Supone meros fuegos de artificio, meros operaciones cosméticas que no se van a traducir en una mejora del entorno significativa. Y digo en Balsas de Ebro Viejo, donde esos fondos europeos, que bueno, el señor Sánchez no tuvo nada que ver en la consecución de esos fondos europeos y que luego los reparte chinchándonos y estas cosas que dicen ustedes. Pues bueno, han venido esos fondos que han permitido alguna operación de este tipo en Balsas de Ebro Viejo y en Aloy Salas. Pero el problema estructural sigue estando. Sigue estando ahí, sigue estando en una degradación urbana muy importante, en problemas graves que afectan a los servicios e infraestructuras básicas, en materia de tuberías, en materia de

iluminación, en materia de degradación urbana, sin que tengamos la sensación de que el Gobierno tiene un plan. Porque, insisto, gastarse 190000 euros en una plaza porque lo obliga el programa de fondos europeos no es tener un plan. No es tener un plan. Y eso hay que admitirlo. Y, por tanto, no sé si con la suficiente claridad, ya afinaré en el futuro mi pluma para que no vivan ustedes en un sinvivir durante semanas intentando saber qué narices les he preguntado, es precisamente qué planes, si es que tienen alguno, tienen para mejorar los diferentes conjuntos urbanos. Dónde les diré, un dato, viven 35000 zaragozanos y zaragozanas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor presidente. Gracias también, señor Royo, por la aclaración de la diferencia entre lo que es rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Esas casicas y esos entornicos a los que usted se refiere fueron las casicas y entornicos de los que ustedes se olvidaron durante todos aquellos años que gobernaron este Ayuntamiento. Señor Royo, hoy no le veo especialmente optimista, lo veo un poco plomizo, lo veo un poco lento de reflejos. No puede agitar otra vez el miedo al hablar de los conjuntos sindicales. Pregunta de forma clara cuál es el plan de este Ayuntamiento en relación con los grupos sindicales, con los conjuntos urbanos de interés. Pues el plan de este Ayuntamiento es el mayor y mejor plan que ha tenido esta ciudad en los últimos años. Y es un plan que es integral. No solo depende de los fondos europeos, depende también de las ayudas municipales, depende también de una buena gestión municipal. Es verdad que los fondos europeos han supuesto un impulso importante, un impulso significativo, en entornos como pueda ser Vizconde Escoriaza, por ejemplo, en Aloy Salas y Balsas de Ebro Viejo. No le diga usted, si no quiere hacer el ridículo, a los vecinos de Balsas de Ebro Viejo, que estas placitas que dice usted son fuegos de artificio. No diga que no se acometen obras de regeneración y renovación de infraestructuras. Le he oído decir alguna vez en este salón de plenos que no se contempla la accesibilidad en la regeneración de estos entornos y en la rehabilitación de estas viviendas. Pues bien, lo que le tengo que decir es que ese plan que tiene este equipo de gobierno comprende no solo la eficiencia energética, la rehabilitación de vivienda, la mejora del entorno, la creación de plazas, la creación de espacios verdes, es decir, la mejora de la calidad de vida de los vecinos de los conjuntos sindicales. Ustedes, a su conveniencia, históricamente, se han olvidado de los conjuntos sindicales y solo se han acordado de ellos, por ejemplo, en campaña electoral. Yo quiero recordarle, por ejemplo, que en la campaña, en la precampaña del año 2023, la portavoz

de su grupo, doña Lola Ranera, prometía 13 millones de euros para tres conjuntos urbanos de interés, en concreto, Andrea Casamayor, Balsas de Ebro Viejo y Alférez Rojas, y se olvidaba de todo lo demás. Este olvido de la señora Ranera en aquella precampaña es hoy lo que critica usted a este equipo de Gobierno. Es decir, nos dice que nos hemos olvidado de Andrea Casamayor y da usted, una vez más, en ese día pesimista que creo que tiene, da un balón por perdido. No nos hemos olvidado de Andrea Casamayor. Hemos focalizado, de todos aquellos proyectos que presentamos inicialmente, con los que íbamos a captar, o se pretendía captar, una cantidad próxima a los 93 millones de euros. Estamos focalizando los fondos realmente captados en tres concretos conjuntos urbanos de interés, que ya le he dicho que son Aloy Sala, Balsas de Ebro Viejo y Vizconde Escoriaza. Nada más y nada menos, señor Royo, que 13,8 millones de euros para estos entornos. 524 viviendas, 524 familias que se van a ver favorecidas. Y, como le decía, actuaciones de todo tipo, incluso, en algún caso, como pueda ser en la fase 2 de Aloy Sala, pues calles enteras, como pueda ser la calle Pedro Alvarado, que va a quedar totalmente renovada, y la calle Sin Nombre paralela, que va a quedar también renovada. bastante mejorada porque habrá ciertas restricciones de tráfico. Pero no solo hablamos de fondos europeos cuando hablamos de la regeneración y rehabilitación de los grupos sindicales, hablamos también de las ayudas municipales, porque sabe que muchos de los vecinos que solicitan ayudas municipales en la línea de Zaragoza Vivienda son precisamente residentes de estos grupos sindicales. Quiero, además, insistir en un dato que ya conoce y saliendo un poco a la crítica que a veces le he oído decir de que no se destina dinero municipal a esta regeneración de entornos, quiero referirme a esa partida que este año en el presupuesto del ejercicio 2025 hay en Gerencia de Urbanismo que son 200000 euros para la mejora del entorno de Aloy Sala. Me gustaría que se refiriera a esta cuestión porque, insisto, critica con cierta ligereza que no se destinan fondos municipales, pero cuando ve que se destinan esos fondos municipales, obvia sencillamente la cuestión. Y luego hay otras cuestiones, hay otras apuestas importantes que son fruto de la preocupación y que muestran el interés de este equipo de gobierno en esos grupos sindicales, como pueda ser, por ejemplo, el proyecto Urbanew, que ha sido presentado recientemente en el mes de febrero del año pasado y que, en este caso, hace referencia también al entorno de Aloy Sala. Me referiré a este proyecto en mi segunda intervención porque veo que estoy agotando el tiempo y le corresponde el uso de la palabra.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Veo que esta vez sí que le ha parecido clara la interpelación. A ver, señor Rodrigo, mire, hay cosas que, en fin, usted me puede decir muchas cosas. Que no conozco Balsas de Ebro Viejo, no. No, esa no me la puede decir. O sea, no me la puede decir. Además, soy el presidente de ese distrito y no es que hable con los vecinos de Balsas de Ebro Viejo es que hablo todos los días con vecinos de Balsas de Ebro Viejo, entre otras cosas porque paso por ahí todos los días. O sea, que fíjese usted si tiene poco sentido que me diga esto. Yo le decía, y me parece que es clave, que hay que tener un plan. Que ustedes van a salto de mata. Porque usted ha vuelto a mezclar el dinero de las ayudas a la rehabilitación, que año tras año vienen recortando desde que usted es concejal delegado de Vivienda, con el dinero de la regeneración urbana. Y oiga, yo no tengo ningún día plumizo, se lo aseguro. Lunes, más allá que como todos los lunes uno empieza con cierta pereza, ¿verdad? Lo que tengo es una experiencia, un conocimiento de ustedes ya. Y sobre todo, lo que tengo es una cosa que se llama presupuesto municipal. Y que cuando uno va, lee las partidas, en el presupuesto más alto de la historia, en un presupuesto que es el doble del que dejamos en esta ciudad, del que disponíamos en esta ciudad cuando dejamos el Gobierno, no hay un duro. Bueno, sí, 200000 euros para Aloy Sala. Señor Rodrigo..., señor Serrano, usted esto sabe más porque se dedica más con el tema de infraestructuras. Con 200000 euros nos viene justo para abrir una zanja y gracias. Y esto lo sabe usted perfectamente, que sabe lo que cuesta en Ecociudad cada obra que acometemos, etc. ¿Que usted me quiere decir 200000 euros para Aloy Sala? Venga, para usted la perra gorda, como diría aquel. Pero, hombre, sepamos y dimensionemos bien lo que eso significa. Yo lo que veo es que año tras año una partida genérica que Vox les hace poner siempre, que es la de la regeneración de barrios, se queda a mitad de camino o directamente laminada a la altura de septiembre por la consejera de Hacienda de turno. Yo lo que digo es que no hay una sola partida ni un solo plan. Y que es más, yo recuerdo a la señora Cavero, presentando una cosa llamada Balsa Expositivo. ¿Se acuerdan? Usted, señor Serrano, sí porque estaba, el señor Rodrigo, no estaba por aquí todavía. Que aquello fue una cosa loca, íbamos a poner placas, se iba a convertir aquello en Hollywood. Que yo dije, "esto se va a quedar en nada porque no saben ustedes de lo que están hablando" y el tiempo me dio algo la razón. Por tanto, yo en la pregunta vuelvo a lo mismo, es decir, ¿dónde está el plan? Más allá de una partida suelta, de un dinero de fondos europeos suelto, que evidentemente los vecinos estarán encantados con la plaza, pero que dimensionemos adecuadamente, porque

tienen ustedes esta tendencia a la grandilocuencia que les pierde, que, en fin, acaba siendo un poco ridículo ese exceso de grandilocuencia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Señor Royo, son afirmaciones falaces las que dice que hay una partida suelta de 200000 euros para Aloy Sala y de que hay unos fondos europeos sueltos para Aloy Sala. Son afirmaciones falaces. Dese usted una vuelta por el entorno de Aloy Sala y verá usted que ya han empezado las obras de rehabilitación. Pásese por la plaza de Tauste. Estamos hablando de 13,8 millones de euros de fondos europeos, del presupuesto europeo, efectivamente, en materia de rehabilitación. No hable usted solo de una partida de 200000 euros, refiérase también a los casi 14 millones de euros en definitiva que se van a invertir. Y yo no le digo que no conozca usted lo que es el distrito y que conozca Balsas de Ebro Viejo, pues claro que lo conoce, preside el distrito, ¿cómo no lo va a conocer? Lo que yo le digo es que hable con los vecinos y verá lo contentos que están. Verá que están contentos. Sí, pásese usted por la calle Valle de Oza y visite las obras del proyecto Incube, sabe que Zaragoza Vivienda ha ido más allá en el compromiso que tiene con Balsas de Ebro Viejo, ha ido un poco más allá de los fondos europeos y, por ejemplo, en el conocido proyecto Incube, ha destinado casi un millón de euros del presupuesto municipal, del presupuesto de Zaragoza y Vivienda, fruto de un remanente de las ayudas de los años 19 y 20, y lo ha destinado precisamente a esta rehabilitación industrializada en la que se están poniendo unas placas fotovoltaicas, que se va a llevar el ascensor a cota cero, y sobre todo, que los vecinos están encantados. Hable usted con la presidenta de Balsas de Ebro Viejo y le transmitirá, si le transmite lo mismo que me transmite a mí, verá cómo le transmitirá la satisfacción y el agradecimiento de los vecinos al equipo de gobierno. Pero es que no se queda aquí el compromiso de Zaragoza Vivienda con el proyecto Incube, que además se han destinado otros 198000 euros para reforzar el proyecto. Para todo aquello que no cubra con esa cantidad inicial del millón de euros, hay una cantidad de 198000 euros adicionales. Por lo tanto, señor Royo, yo le diría lo mismo. No intente confundir a la gente, no se quede con datos parciales, no minusvalore el esfuerzo del equipo de gobierno y del Ayuntamiento de Zaragoza a nivel presupuestario y deje de reivindicar como mérito propio, como mérito del Gobierno Sánchez, un dinero que, vuelvo a insistir, procede de los presupuestos europeos y no del presupuesto estatal. ¿Qué hicieron ustedes cuando gobernaron esta ciudad por los grupos sindicales? ¿Quiere que se lo responda yo? No hicieron nada.

12. [ZEC] ¿ Qué pasos se han dado desde del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas de los bloques del Barrio Oliver a los que la Sareb quiere desahuciar? [Cod. 11.171]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bueno, pues traemos a comisión una interpelación que ha quedado parcialmente algo desactualizada, ya que, como todos saben, el día 5 de marzo la Sareb anunció la paralización momentánea de los procesos de desahucio. Una paralización que, bueno, nos ofrece una oportunidad, nos da algo de tiempo, pero que en ningún caso quiere decir que el problema esté solucionado. Ya sabe que nos referimos a la situación de estas 14 familias del barrio Oliver, a las que la Sareb les notificó que debían abandonar sus viviendas. Son familias, bueno, pues un poco de todo tipo, con hijos, sin hijos, algunas desempleadas, otros jubilados, con problemas de dependencia en algunos casos. Todos ellos debían abandonar unos pisos a final de mes. Unos pisos que contaban con un contrato legal todos ellos, algunos desde el año 2010, y que siempre habían abonado de manera normal, sin ningún tipo de problema, su alquiler. Incluso en algunos casos se habían impulsado procesos de reforma y de mejoras de las viviendas de su propio bolsillo. De momento, como decimos, todo esto se ha paralizado, lo que nos abre un poco de tiempo y lo que nos abre ahora y lo que se abre ahora es un periodo de... Había puesto de negociación, pero en realidad es de valoración de la situación de las familias para ver cuál de ellas tendrían derecho a un alquiler social por una situación de vulnerabilidad, pero que entendemos que habría que ir más allá y ver cómo se garantiza el derecho a la vivienda y la permanencia de todas las familias, de estas 15 familias que están en esa situación. Leímos en presa, señor Serrano, que usted había mantenido una larga conversación telefónica con el responsable de la Sareb, con el que manifestaba una magnífica relación, y es por esto por lo que nos gustaría saber qué actuaciones concretas se han llevado a cabo con la Sareb para garantizar a los vecinos y las vecinas de estos bloques que van a mantener su hogar. Porque lo que sí nos queda claro es que cuando usted salió no perdió la ocasión, cuando nuestro grupo municipal denunció esta situación, de quitarse de en medio, de manifestar que este era un problema de la Sareb y del Gobierno central y que, fíjate tú, por qué no nos poníamos directamente en contacto con nuestros socios en el Gobierno central. Bueno, pues acusándonos de manera más o menos velada de esta grave situación. Algo que, por cierto, habíamos hecho ya, que hemos estado haciendo y que, gracias a esa presión y a la presión de los movimientos sociales, de los vecinos y de las entidades que salen a la calle, la Sareb reconsideró su situación y echó marcha atrás.

Pero, señor Serrano, esto entendemos que es algo que le hubiera correspondido a usted, que usted representa a todos los vecinos de la ciudad, también a los del barrio del Oliver y, especialmente, a los que están en estas circunstancias vulnerables y que tenía que haber defendido sus intereses. Igual que defendió los intereses de Saica cuando pidió modificar los suelos en el Picarral, y a usted le encantó dar titulares de que estaba en estrechas conversaciones con la Sareb. Pero bueno, vemos que ahora no es la Sareb, sino unos vecinos del Oliver, y bueno, pues ya sabemos para quién gobiernan, ¿no? Insistimos, el problema no se ha acabado, el problema sigue ahí. Lo que tenemos ahora es las posibilidades de negociar con la Sareb qué salida se le da a esta situación, una salida que no puede ser individual, que tiene que ser global para todos los vecinos, que como en otros sitios, como en Asturias, donde la comunidad y el Ayuntamiento coopera con la Sareb para encontrar la solución de estas situaciones vulnerables, de todos los contratos y la puesta al día de los contratos. Nos parece muy curioso que de las 1679 viviendas que tiene la Sareb en acuerdos de colaboración con comunidades autónomas ni una sola corresponda a Aragón o que de las 1028 viviendas sociales mediante acuerdos de colaboración con la Sareb ni una con los ayuntamientos ni una sola corresponda a Zaragoza. Creemos que promover convenios es una posibilidad que está ahí, que ha estado desde hace mucho tiempo, desde Zaragoza en Común ya en el año 2022 planteábamos mediante moción y resolución en el Estado de la Ciudad, que se trabajara en esta línea y se establecieran convenios. En ninguno de los dos momentos el Partido Popular votó a favor de esta posibilidad. Pero hay otras posibilidades, como es la compra y la adquisición directa de estas viviendas por Zaragoza Vivienda, de manera que se incorporaran al parque público de vivienda. Usted ha salido también en prensa diciendo que el Ayuntamiento de Zaragoza había adquirido algunos inmuebles en la zona Zamoray Pignatelli, algunos de los cuales estaban en una situación similar, es decir, con personas que pagaban sus alquileres con toda normalidad y residían legalmente. Nos preguntamos si esta fórmula de aplicación no podría llevarse también al barrio Oliver o, incluso, dado que el Gobierno de Aragón está en una campaña de compras de vivienda si no sería una alternativa también viable que fuera el propio Gobierno de Aragón y que comprara estas viviendas para incorporarlas a su bolsa de vivienda y que cediera la gestión a Zaragoza Vivienda. No sé, creemos que hay muchas alternativas, que el Ayuntamiento tendría que tomar un papel mucho más proactivo de lo que parece que hasta el momento está tomando y, en este sentido, nos gustaría saber qué medidas concretas ha tomado o tiene

previsto tomar para resolver esta grave situación de los vecinos del barrio Oliver. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Para la izquierda radical en este Ayuntamiento nunca es el qué, siempre es el quién. Lo importante no es si se trabaja, si se acierta, si se ayuda a nuestros vecinos, sino quién y para quién. Siempre es el quién, siempre es subjetivo, nunca es objetivo. Yo pensaba que usted iba a retirar esta interpelación y cuando vi que no la retiraba pensé incluso que usted iba a agradecer el papel que se ha hecho por parte del Ayuntamiento en dos cuestiones que han preocupado a nuestros vecinos de Oliver, el edificio de la Reina y este edificio propiedad de Sareb. Yo lo primero que quiero hacer es darle las gracias al presidente de Sareb, al señor Torres Riesgo, a Javier, que tuvo la deferencia, tuvo la amabilidad y también, he de decirlo, tuvo el acierto de contactar personalmente conmigo para darme cuenta de en qué situación estaban, para darme cuenta de por qué se había producido esa situación y para hacerme partícipe de en qué línea iban a trabajar para paliar esa situación. Porque es verdad... Esto fue un lunes y yo el viernes anterior, en mi comparecencia como portavoz del Gobierno, dije que la alcaldesa y su Gobierno estábamos especialmente preocupados por esta situación y que es verdad que no es competencia de este Ayuntamiento, pero que es verdad que estábamos preocupados y que animaríamos y trabajaríamos a Sareb a que trabajara en la línea de que no se produjesen esos desalojos. Fruto de esas declaraciones es por lo que digo que el presidente de Sareb tuvo la elegancia, la deferencia y el acierto de hacerme partícipe de en qué línea estaban trabajando. Yo no voy a desvelar el contenido de esa conversación, pero sí que puedo decirle a los vecinos de este inmueble que pueden estar tranquilos, que el presidente de Sareb está siendo sensible con la situación que viven esas familias y que próximamente estoy convencido de que se alcanzará una solución definitiva. Con prudencia, que es como hay que trabajar en estas cuestiones, no me voy a referir a ninguna otra cuestión porque el compromiso de este equipo de gobierno, el compromiso de este Gobierno, la sensibilidad de este Gobierno se plasma con hechos. A diferencia de lo que ustedes hicieron cuando gobernaron, que usted ahora me pregunta por qué no intervenimos en el parque de vivienda de otras administraciones que no son competencia de este Ayuntamiento, ustedes no intervinieron ni en la suya propia, fueron incapaces en cuatro años, por ejemplo, de hacer un plan de rehabilitación de sus propias viviendas municipales, después de un sainete de dimes y diretes ante el BEI de cuatro años, fueron incapaces de cerrar una financiación, no fueron capaces ni de arreglar su propio parque público como para arreglar el parque público de

los demás. Pero, como digo, a diferencia de lo que hicieron ustedes cuando gobernaron, nada, nosotros sí que tenemos sensibilidad con los vecinos que pueden afrontar una situación difícil. Y el ejemplo palmario es el edificio de La Reina. Quiero empezar hablando de esta cuestión también dando las gracias a Caja Rural de Teruel. Yo creo que sin la sensibilidad social de Caja Rural de Teruel, alcanzar este acuerdo hubiese sido muy difícil, porque es verdad que este inmueble se ha adquirido en unas condiciones muy ventajosas desde un punto de vista patrimonial para este Ayuntamiento, singularmente para Zaragoza Vivienda. Gracias a esta operación, hoy hay 27 familias en nuestra ciudad que también pueden vivir más tranquilas sabiendo que sus arrendamientos, que su situación arrendaticia, que su situación con respecto a su vivienda no corre ningún peligro. Creo, sinceramente, que como en tantas y tantas cuestiones, cuando es la izquierda la que enfoca los asuntos, no solamente es que sea solo el quién, solo importa el quién. Pero a ustedes esto pasa con la vivienda, pasa con el feminismo, pasa con absolutamente todo. Yo... de Errejón, de Monedero, no oigo hablar, de cuando el Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado por el Partido Popular, palía la situación de familias que están angustiadas por su situación, que podían haberse visto en la calle, no voy a hablar. Pero repito, para este Gobierno, para el Gobierno de la señora Chueca, no es el quién, es el qué. Y por eso, aunque Sareb, como usted sabe, es una empresa pública cuya mayoría accionarial, el 50,41 % pertenece al Gobierno de España, yo quiero felicitar al presidente de Sareb por su sensibilidad, agradecer que además tuviera la deferencia de trabajar de manera conjunta y de hacernos partícipe de alguna de esas decisiones. Y por lo tanto, no me duelen prendas en así reconocerlo. Fui riguroso cuando comparecí para decir que Sareb tenía que ayudar a estas familias. Lo soy ahora en agradecimiento a que Sareb ha hecho lo que tenía que hacer a nuestro modo de ver, que es hacerse cargo de la situación social que ahí había. Y eso es lo que como ciudad se nos trasladó y es también como ciudad en lo que hemos ayudado con hechos y en lo que siempre vamos a estar dispuestos a ayudar.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, señor Serrano, la verdad es que me sorprende la belicosidad en su respuesta. No creo haberle dado motivos para esta belicosidad, parece que le ha molestado. Porque, bueno, nos dice usted, "pensaba que iban a retirar la pregunta". Pues no, señor Serrano, no podemos retirar esta pregunta porque el problema sigue ahí. El problema ha ganado tiempo, se ha paralizado el inminente desahucio que estaba previsto para finales de este mes, pero el problema sigue ahí. Y lo que sí nos ha quedado meridianamente claro de su contestación es que ni siquiera fue usted el que se molestó en llamar a la Sareb, sino que fue la Sareb la que

le llamó a usted. Imagino que si no le hubiera llamado no hubiera dicho nada, más que lo que dijo en la rueda de prensa y ya está. Es decir, el problema sigue allí, el problema está allí, los vecinos están estudiando situaciones que están muy claras en el caso de las familias en caso de vulnerabilidad, que son unas pocas solo, pero que en el resto de familias no está clara cuál es la solución. Si nos atenemos a lo que ha dicho la Sareb es que se les va a dar la opción de comprar esa vivienda. ¿Realmente cree que las familias que viven en esas viviendas, que no son especialmente vulnerables pero no tienen una situación económica boyante, van a poder asumir la compra de esas viviendas? ¿Y entonces qué tendrán que hacer? ¿Abandonar esas viviendas? De hecho, los vecinos siguen movilizados porque siguen sin tener claro qué es lo que va a pasar con su futuro próximo. En este sentido, usted nos habla de la calle Rueda y tiene razón. Esa es una actuación creo que en la buena dirección. Le voy a felicitar, que dice que no le felicitamos nunca. Esa actuación está en la buena dirección. También le voy a recordar, la actuación en la calle Rueda proviene de un convenio que se estableció entre Zaragoza Vivienda y la Caja de Teruel durante el mandato de Zaragoza en Común, que es el que ha posibilitado ese tipo de relación y el que ha posibilitado que ahora se pueda entrar en la dinámica de la compra. Y lo que estamos planteando es que se valoren alternativas similares a las de la calle Rueda. Que se valoren situaciones similares, que sea un convenio con la Sareb, que permita la gestión por parte de Zaragoza Vivienda, que sea la compra directa por Zaragoza Vivienda, por el Ayuntamiento de Zaragoza e incluso hemos ofrecido la posibilidad de que, bueno, que puede ser el Gobierno de Aragón, que también está interesado y tiene una campaña abierta ahora de compras de viviendas. ¿Qué mejor posibilidad tendría que comprar esas viviendas y generar y cederle la gestión a Zaragoza Vivienda? Son alternativas. Nosotros creemos que el problema sigue estando ahí, que no está ni mucho menos resuelto, que creemos que el Ayuntamiento tiene que ser mucho más proactivo y que no puede quitarse en medio diciendo "no, no, esto es cosa de la Sareb y que sea la Sareb la que gestione esta situación porque nosotros no tenemos qué decir". Nosotros continuaremos haciendo todo lo que tenemos en la mano, pero no somos el Gobierno, el Gobierno es usted y es usted el que tenía que ser proactivo en la solución de este problema.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Son ustedes inasequibles al desaliento. Yo lo que le he dicho es que me consta que Sareb está trabajando en dar una solución definitiva. Y yo creo que usted hace mal alentando al desasosiego a las familias que viven en este edificio. Yo creo que usted debería ser mucho más prudente en sus declaraciones y que su

argumentario político no pueda haberse solamente refrendado acrecentando el temor de estas familias. Porque si yo le digo que me consta que Sareb está trabajando con sensibilidad, es porque me consta que Sareb está trabajando con sensibilidad. Ya veremos luego qué solución se alcanza. Pero desde luego lo que a mí se me transmite, lo que a nosotros se nos transmite, no es que estas familias vayan a ir a la calle. Y, por lo tanto, yo pediría un poquito de sosiego en ese tipo de expresiones. Porque estamos hablando de la vida de unas cuantas familias que están muy afectadas por esta situación. Y yo, repito, lo que llamaría es a la tranquilidad y a que se alcanzará, estoy seguro, una solución por parte de Sareb. Por cierto, señor Domínguez, el convenio del que provenía esta actuación y que precisamente ese era el problema, que ya no había ningún paraguas, es del 2013. Es que ni eso hicieron ustedes. Es que no es verdad que este convenio fuera de Zaragoza en Común. Este convenio era del señor Belloch, en época del señor Belloch, año 2013, ustedes no gobernaban, gobernaba el Partido Socialista. Y precisamente lo que hemos venido a solucionar, con capital de todos los zaragozanos, creemos que los recursos públicos ahí es donde deben estar. Por cierto, cuando hablan ustedes de que este Gobierno solo cree en la colaboración público-privada para el negocio, estas argumentaciones que ustedes hacen, esto también es colaboración pública-privada. Adquirir un inmueble por el 50 % de su valor de tasación de una entidad financiera, eso también es colaboración público-privada y por eso quiero acabar como empecé, dándoles gracias también a Caja Rural de Teruel y a su presidente por la sensibilidad que también ha tenido a la hora de que el Ayuntamiento de Zaragoza, de que Zaragoza Vivienda adquiriera este inmueble para acabar con la intranquilidad de 27 familias en las mejores condiciones desde un punto de vista económico para este Ayuntamiento.

13. **[ZEC] ¿ En qué situación se encuentran las solicitudes de licencia de parques de renovables en la Huerta de Movera? [Cod. 11.178]**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Señor Serrano, una cosa le voy a decir delante de mi interpelación. Sin la presión mediática, sin la presión de los colectivos sociales, sin la denuncia de Zaragoza en Común, ni usted se hubiera referido a este tema, ni la Sareb se hubiera dado por aludida, ni estaríamos buscando soluciones. O sea que, téngalo en cuenta. Estos vecinos se hubieran encontrado con un desalojo en breves. Bien, entrando en el tema de la licencia de parques renovables en la Huerta Movera. Bien, el pasado día 28 de febrero, los vecinos y las vecinas de esta ciudad, en concreto los del Lugarico de Cerdán, de Movera, veían como en el BOE se publicaba una resolución de la Dirección General de Energía y Minas de

Presidencia de Economía y Justicia, por lo que se otorgaba una autorización administrativa previa y autorización de construcción de la planta fotovoltaica Lugarico, justo en el término municipal de Zaragoza, en Movera, en el Lugarico de Cerdán. Es la solicitud de una nueva planta en el Lugarico de Cerdán, que, como todos saben, es un enclave fundamental de la huerta de Zaragoza y que, supuestamente, la modificación que se propuso, 214, del Plan General de Ordenación Urbana se debería proteger. Esta publicación ha hecho saltar nuevamente a los vecinos todas las alarmas, sobre todo porque, como nos tiene acostumbrados, una cosa son las buenas palabras del señor Serrano, que luego lamentablemente no se ven avaladas o correspondidas con las acciones que las acompañan. Usted prometió que iba a defender la huerta de Zaragoza, especialmente esta zona, pero lo que no dijo, evidentemente, es que debía haber algún acuerdo o compromiso previo con sus amigos de que tendrían esa planta fotovoltaica, Clarita, en el Lugarico, muy bien cerquita del polígono Malpica, porque solo así se entenderían las actuaciones que realmente han permitido que la empresa ganara el recurso y que han paralizado la aplicación de la modificación 214. Y nos referimos en concreto a cómo se utilizó el silencio administrativo como una fórmula bien anodina para contestar a esta situación y que tuvo consecuencia que fuera un recurso, un silencio administrativo positivo, por lo que le da la razón a los recurrentes frente a todo lo demás. El mismo procedimiento, además, que se había utilizado con la licencia urbanística y la licencia ambiental de actividad clasificada para construir esta planta fotovoltaica. El silencio administrativo positivo. Bien, el juez rechazó todas las alegaciones del Consistorio y, entre otros argumentos, dice que se tenía que haber invocado la inadmisibilidad del recurso en lugar de instar a su desestimación. Bueno, en su caso, de cualquier manera, usted lo que dijo es que iban a recurrir a esta sentencia. A fecha de hoy no sabemos si se ha presentado este recurso de apelación al juzgado y si se ha presentado en qué términos. Se daba por supuesto que sí, pero no tenemos constancia. Y en lo que se refiere a esta nueva concesión entendemos que el Ayuntamiento tendrá también alguna cosa que decir, ¿o también se va a dar que deje pasar los plazos para que, como en el caso anterior, estas actuaciones cobren firmeza y ya no haya nada que hacer al respecto? Señor Serrano, cada vez que vienen los vecinos de Movera a este pleno a manifestar su malestar, aunque sea de manera visual, sin participar oralmente, enseguida usted se acerca, les habla, les dice, pero ¿qué ha hecho de efectivo con este tema? Nos gustaría saber, insisto, si se han presentado recursos, qué previsiones se tienen respecto a esta nueva planta del Lugarico de Cerdán, etc., etc.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo no sé si es que a usted le preparan lo que luego lee, si se lo prepara a usted, no lo sé. Pero... que nosotros aplicamos el silencio administrativo positivo... Se lo digo con máximo respeto, usted no tiene ni idea de lo que está hablando. Nosotros dejamos de tramitar esos expedientes con arreglo a una moratoria que firmé como consejero, fueron al juzgado y el juzgado dio la razón a los recurrentes diciendo que la moratoria era nulo de pleno derecho y que el silencio ante la inactividad por parte de la Administración, porque no estábamos tramitando esos expedientes con arreglo a esa moratoria, debía interpretarse de manera positiva porque todos los expedientes previos, léanse ustedes la sentencia antes de opinar, decían que había que conceder la licencia porque tenía todas las autorizaciones administrativas tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de España y solo faltaba, la única que faltaba era la del Ayuntamiento de Zaragoza. O sea, que nosotros no hicimos una interpretación positiva del silencio, fue el juzgado la que dijo que había que hacer esa interpretación. Por cierto, cuando tramitamos la modificación del Plan General que lo que hizo fue revertir la que ustedes hicieron y que permite la instalación de las placas en la huerta de Movera, porque si hoy estamos hablando de este problema aquí, es porque ustedes en el año 17 regularon para que esto se pudiera hacer, es precisamente porque hemos hecho una modificación del Plan General que de las cinco instalaciones de fotovoltaica previstas en Movera, ha hecho inviable tres. Gracias a la modificación del Plan General que hizo este Gobierno y que ya está vigente, hay tres instalaciones que no se van a poder acometer en la huerta de Movera. Y hay dos en las que yo siempre he dicho la verdad y he contado la verdad cuando se me preguntaba. Hay dos que estaban ya tramitadas y que todas las resoluciones judiciales que hasta ahora vamos conociendo son negativas a los intereses de este Ayuntamiento. Y por eso, cuando tramitamos la modificación del Plan General, se tramitó con una disposición transitoria que luego, por una mayoría de los grupos en este salón de plenos, desapareció de la aprobación definitiva y que muy probablemente, si se hubiese mantenido, hubiese evitado algunas de esas sentencias desfavorables. Esa es la verdad. Pone usted en duda ahora, cuando hemos hecho público 40 veces, que por parte de la Asesoría Jurídica Municipal se ha recurrido la sentencia de Clarita. En Clarita se perdió, el Ayuntamiento... Por cierto, señor Domínguez, es que ustedes son mucho de hablar y poco de hacer. Si tanto les interesa este tema, ¿por qué no se personaron ustedes ahí? Porque ustedes tienen acción como concejales en este Ayuntamiento. Ustedes se podían haber personado en ese recurso. Y además, a diferencia de lo que lo han hecho los vecinos de Movera, que se

tienen que pagar el abogado, ustedes se hubieran podido personar sin coste jurídico alguno. No tenían ustedes tanto interés por ese expediente cuando no se han personado como parte en el procedimiento administrativo. Y esa sentencia de Clarita está recurrida por los letrados municipales, por la Asesoría Jurídica Municipal y pendiente, creo, de votación y fallo. Digo creo por los plazos, pero en cualquier caso los plazos de votación y fallo aquí hay... El señor Martínez, el señor Rodrigo y yo ya sabemos que son poco indicativos, que después de una votación y fallo puede pasar días o meses, a veces incluso años. Pero esa es la situación, señor Domínguez, que como Ayuntamiento modificamos el planeamiento, el que heredamos de ustedes, no concedimos las licencias y que ahora, desgraciadamente, los tribunales están dando la razón a los recurrentes. Y por cierto... Yo también hay una cosa muy importante que quiero decir con respecto a esta cuestión. Porque es verdad que hemos visto en el boletín, es verdad que en el Gobierno de Aragón se han tramitado algunos de estos permisos, pero una cosa es que la tramitación administrativa en el Gobierno de Aragón se haya hecho con arreglo a estas instalaciones y otra cosa es que con el planeamiento urbanístico vigente hoy, estas instalaciones, estas tres instalaciones más que estaban pendientes de aprobación, no son posibles con la modificación del Plan General que hicimos en su día. Así que sin paliativos y sin ánimo de que usted quiera establecer ningún tipo de sombra de duda, la sentencia de Clarita está recurrida, tal y como ya hemos dicho en un sinfín de veces, esperaremos la sentencia judicial correspondiente y hay otras instalaciones que están en idéntica situación pendientes de resolución. Por lo tanto, nosotros ahí vamos a ser consecuentes con una premisa fundamental, que es el no meter en un lío a los zaragozanos. Esto también quiero advertirlo. Nosotros no somos un Gobierno que nos caractericemos por prejuicios o cuestiones ideológicas, costarle dinero a los zaragozanos. No vamos a hacer nada que vaya en contra de los intereses de los vecinos y las vecinas de Zaragoza en su conjunto. Lo digo esto también porque cuando hablamos de estas cuestiones hay que hacerlo con menos ligereza, señor Domínguez, porque podemos estar hablando de indemnizaciones millonarias para este Ayuntamiento y hay que ser un poco prudente en las apreciaciones que uno hace con respecto a esa cuestión. Así que tranquilícese si tiene usted algún tipo de preocupación sobre las tres instalaciones de fotovoltaica que, con la regulación que ustedes tenían, sí que hubieran ido a la huerta de Movera. Menos mal que hicimos la modificación del Plan General, aunque no en el sentido que a mí me hubiese gustado, porque esa disposición transitoria ahora nos ayudaría mucho.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Serrano, qué tenso le veo hoy. No está nada

cómodo con las preguntas, ¿o qué? Está supertenso. Una virulencia anodina para el planteamiento. O sea, que no estamos planteando ninguna barbaridad. Y está usted supertenso. Bueno, no lo sé. Cuando me habla de que este Gobierno no se quiere meter en líos y que no mete en líos, me imagino que está hablando de Torre Outlet, ¿no? Que es cierto que usted no inició ese lío, pero ese lío usted lo mantuvo, lo sostuvo y ha estado sistemáticamente realimentado por sus decisiones. Pero luego espero tener oportunidad de hablar de esto. Y sí, efectivamente, la decisión que tomó este Gobierno respecto al silencio administrativo fue la que hizo que la recurrente ganara la sentencia al considerarse silencio administrativo positivo. Y eso fue el problema que ha hecho que se paralizara la modificación 214 del Plan General de Ordenación Urbana. En cualquier caso, nos contesta una de las cosas que queríamos saber si es que... Porque lo hemos preguntado en otros momentos y no es cierto que se haya hecho por activa o por pasiva. Se ha anunciado muchas veces, pero saber que se había presentado el recurso no se sabía. Yo personalmente, no teníamos conocimiento. Y sí que nos gustaría, me imagino que los grupos municipales tenemos acceso a ese recurso, que podremos solicitarlo a los servicios jurídicos. Tampoco se le ha hecho llegar ni a los vecinos, que también se han personado en esta misma cuestión y ni se ha compartido con ellos la estrategia también para reforzar, dado que el interés teóricamente es común. Bueno, y respecto al resto de proyectos, y este último que le hablábamos de Lugarico, nos preocupan algunas cuestiones, como si existen autorizaciones sectoriales por los pasos por debajo del tramo urbano en Malpica, o si hay estudios de inundabilidad y geométricos para esta implantación, y si el punto de conexión con Red Eléctrica Española está adecuadamente tramitado. Bueno... Creemos que todas estas cuestiones, evidentemente, el Ayuntamiento va a tener cosas que decir y esperamos que, bueno, realmente sirva todo lo que se ha hecho hasta ahora para evitar la implantación de nuevas plantas o fotovoltaicas en la zona de la huerta de Movera.

Sr. Presidente: Dicho de otro modo, a ver si lo entendemos. Hemos hecho todo lo posible por evitar la instalación de fotovoltaica en la huerta de Movera y, de hecho, lo hemos conseguido en tres de las instalaciones que había proyectadas y la prueba palmaria es que sí, es verdad, esta semana pasada salió en el boletín las autorizaciones administrativas por parte del Gobierno de Aragón, lo cual no quiere decir que se le puedan dar trámite desde un punto de vista del planeamiento urbanístico gracias a esa modificación. Y, tal y como siempre he dicho, y tal y como nunca he ocultado en el debate, todas aquellas que estaban pendientes de tramitación única y exclusivamente con respecto a la autorización administrativa por

parte del Ayuntamiento de Zaragoza, quedaban en una... la palabra limbo no me gusta, quedaban en un paréntesis cuya aplicación del derecho a ejercer por los tribunales hacía..., que mi consideración es que era difícil que se pudieran parar a tiempo. Y dije, y hemos hecho, que serían los tribunales los que determinarían, en su caso, esa situación. Y en eso es en lo que estamos, señor Domínguez. En eso es en lo que estamos. Que esos esfuerzos por que este tipo de instalaciones en la huerta... oiga, si no han sido más eficaces... Pero yo le digo esto porque a mí sí que me parece entrever que cuando usted habla del silencio administrativo, siempre deslizan un poco la especie de, bueno, poco menos que el Ayuntamiento aquí..., bueno, es que lo hizo mal, pero lo hizo mal porque tal... No, no, no, señor Domínguez, señor Domínguez, yo lo que le puedo decir es que ahí está el debate político en las actas, ahí está también el debate jurídico en los expedientes administrativos y en las resoluciones administrativas y judiciales y nosotros lo que hicimos fue intentar sacar aquí por mayoría una modificación del Plan General que no fuese permisiva con este tipo de instalaciones en la huerta. A partir de ahí, el alcance o no a instalaciones concretas se determinarán en otros foros. Pero yo le voy a decir una cosa. Repito, porque a lo mejor es verdad que he venido hoy... Yo creo que no, ¿eh? Pero... Ese ánimo, sobre todo en el principio de su primera intervención, de..., "no, tal, silencio positivo, tal", que ha hecho usted referencia a "sus amigos", tal, no sé qué. Oiga, sea un poco justo en sus consideraciones, porque, repito, aquí se hizo el esfuerzo de ser restrictivo heredando una reglamentación urbanística en materia de planeamiento, que lo que hacía es que se pudieran instalar placas en cualquier sitio de nuestra ciudad y en nuestro término municipal. Y por eso ahora queda todavía pendiente de resolver tres o cuatro expedientes que va a haber que resolver.

14. **[VOX] ¿Ya se encuentra vigente el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2024, o faltan por corregir los errores detectados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, o los que pudieran haberse detectado de oficio, así como incorporar las Modificaciones aisladas aprobadas definitivamente desde marzo de 2024? ¿Se ha sometido el nuevo texto con esas correcciones e incorporaciones a la conformidad definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza?**
[Cod. 11.181]

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, muchas gracias. Antes de entrar en el tema de la interpelación, me alegro que haya vuelto el señor Royo porque quería hacer alguna mención a su primera intervención en la primera de las

interpelaciones que ha formulado cuando ha hablado de la demanda demagógica, ha dicho, de las plazas de aparcamiento en el barrio de Casablanca. Y quiero precisamente replicar a esa expresión con la que se ha referido a esa demanda vecinal porque precisamente fue nuestro grupo uno de los mayores protagonistas en aquella reivindicación y en conseguir que los aparcamientos siguieran estando donde han estado siempre e incluso que posteriormente se hayan mejorado. Mire, señor Royo, yo no sé si las piscinas son vitales o no para el barrio de La Almozara, como tampoco sé si son vitales o no para el barrio de Valdespartera, que son una reclamación legítima, eso por supuesto. Pero es cierto que los vecinos pueden vivir sin piscinas. Lo que sí que es cierto es que los vecinos del barrio de Casablanca no pueden vivir sin esas 400 plazas de aparcamiento. Y que el barrio se hundiría, literalmente, si efectivamente no existen esas 400 plazas de aparcamiento. Los vecinos tendrían graves problemas de desplazamiento, graves problemas para aparcar y el precio de las viviendas, desde luego, caería en picado en ese barrio. Bien, me voy a referir ya directamente a la interpelación. Nos encontramos con que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 26 de octubre del 24 aparece publicado un acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de fecha 4 de octubre referido a ese texto refundido en donde dice, entre otras cosas, que se requiere al Ayuntamiento de Zaragoza a la corrección de los errores detectados, los que pudieran haberse detectado de oficio y, asimismo, incorporar las modificaciones aisladas aprobadas definitivamente desde marzo del 2024, remitiendo un documento que unifique ambas prescripciones, es decir, la corrección de los errores y la incorporación de las modificaciones. Pero es que más adelante dice, "se suspende la publicación del texto de las normas urbanísticas y ordenanzas y, por tanto, la entrada en vigor del plan, dado que estamos ante una mera corrección técnica. La suspensión quedará sin efecto una vez se muestre conformidad con el documento que unifica las prescripciones anteriormente mencionadas". Sin embargo, usted lo sabe, en la página web del Ayuntamiento aparece..., el texto refundido del 2024 aparece como vigente, lo dice así. Y, sin embargo, el acuerdo de la Comisión del Consejo Provincial de Urbanismo dice que no está vigente. Esto, evidentemente, el que allí aparezca..., en la página web del Ayuntamiento aparezca como vigente el texto refundido contradice el contenido del acuerdo oficial del 4 de octubre de 2024. Y dado que la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia tiene carácter oficial y vinculante y la suspensión está claramente establecida, evidentemente o la información de la web municipal no está actualizada o es incorrecta. Yo no sé si se han corregido esos errores, los que fijaba el consejo, los que

señalaba el consejo, los que se hubieran podido encontrar de oficio y, efectivamente, si se ha enviado el nuevo texto refundido con esas correcciones al Consejo Provincial de Urbanismo. Eso es lo que queremos que nos aclare. Luego hablaré en una pregunta posterior, aunque casi quiero referirme a ello, que es el tema de la inserción ambiental que está incorporada en la nueva redacción. Evidentemente..., sí, se sonríe usted. Veo que hay una modificación aislada que introducía esta corrección, la número 154 y que se ha incorporado, lógicamente, al texto refundido. Lo que sí que quiero señalar es que esta modificación que introducía lo del tema de la inserción ambiental está aprobada, concretamente, si no me equivoco, en el mes de mayo del año 2019, es cuando salió publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. Sí, en el 22 de mayo de 2019 se aprobó la modificación aislada, se publicó la modificación aislada que introducía la inserción ambiental de las nuevas construcciones en el casco histórico de Zaragoza y lo que sí que es cierto es que esa modificación aislada, por lo que sé, ni en la anterior Corporación ni por lo que sé en esta, se ha llevado a cabo. Bien, en cualquier caso, le rogaría que nos aclarara. si efectivamente este texto refundido está vigente o no, si se han corregido esos errores, si se han enviado al Consejo Provincial de Urbanismo y si se ha producido ya la aprobación o la conformidad de este consejo y nosotros no nos hemos enterado, ni nosotros ni nadie.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. El texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana está ya vigente. Ha sido aprobado por el Consejo Provincial de Urbanismo y publicado en el BOA de 20 de diciembre de 2024, lo que es el acuerdo de aprobación y posteriormente en el de 1 de febrero del 2024 se publicaron las normas urbanísticas. Y por ser el acuerdo de aprobación procedente de un órgano autonómico, en este caso del Consejo Provincial de Urbanismo, la entrada en vigor se produce 20 días naturales después de la publicación, de acuerdo con lo que prevé el artículo 54 de la Ley del Presidente. El presidente del Gobierno de Aragón. Y en la que lo que se establece, no me dejarán mentir mis compañeros letrados, son los plazos de Código Civil. Por lo tanto, se produjo con ese cómputo de publicación, la entrada en vigor se produjo el 21 de febrero, viernes. El texto refundido, publicado y ya definitivo incorpora todas las modificaciones que se aprobaron hasta la fecha de aprobación del Consejo Provincial, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2024, y ya no se incorpora todo lo que va ya con los códigos TR 24/01, 24/02, 25/01... que son todas las modificaciones del Plan General que estamos ahora manteniendo en curso después de la publicación, pues desde la del parque de atracciones, la de Hispanidad o la de Montecanal, por poner algunos ejemplos. Por lo

tanto, señor Calvo, efectivamente lo que ha debido haber y que motivó su interpelación es que no estaba actualizada la web. Yo creo que ese ha sido el problema, que la web no estaba actualizada, pero como le digo, la entrada en vigor se produjo el 21 de febrero, viernes, es cuando se produjo la entrada en vigor. Yo si le parece también, aunque luego formule usted la pregunta, pero ya que ha hecho usted también referencia a los estudios... Me sonreía, señor Calvo, porque es verdad que usted me pregunta mucho por esta cuestión. Además, usted sabe que yo, en el fondo, le doy la razón sobre algunas de las consideraciones que usted hace sobre determinados proyectos, sin perjuicio de que nosotros, como Ayuntamiento, tengamos las manos un poco atadas a la hora de poder actuar. Pero con respecto a la pregunta que usted me formulará después, sí que le digo que están incorporados. La cuestión, señor Calvo, es que todo lo que tiene que ver con apreciaciones que no dejan de ser subjetivas, es decir, el estudio tiene una serie de contenido objetivo, normado, objetivo, reglamentado, y por lo tanto, los estudios son objetivos con respecto a lo que deben incorporar, pero luego no deja de haber en toda intervención artística, y si se me permite, pues una construcción, la arquitectura es una intervención artística también, no solamente técnica, pues tiene una serie de apreciaciones que son subjetivas, y en esas apreciaciones subjetivas, señor Calvo, usted sabe que dentro de ese criterio estético, aunque cada uno tengamos el nuestro, el mío está cercano al suyo. O sea, yo algunas de las fealdades que usted reprocha las puedo llegar a compartir como fealdad. He de decirle, por cierto, que no en el caso del museo. Creo sinceramente que Fundación Ibercaja ha hecho un gran proyecto de Museo Goya. Por cierto, quiero también agradecer a su presidente, al presidente de la Fundación y a su director general, que tuvieron hace ya tiempo, mucho antes de que se hiciera público, la amabilidad de darme a conocer el proyecto, no solamente por darlo a conocer, no solamente como una cuestión meramente de respeto institucional o de elegancia institucional, sino también para que como Ayuntamiento emitiésemos nuestra opinión y viésemos si era o no un proyecto que podría embellecer el entorno de la Plaza del Pilar-Calle Santiago. Creemos sinceramente que es un magnífico proyecto, más allá de que luego como le contestaré a la pregunta le haré referencia a los informes que se presentaron.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, pues bien, le agradezco su contestación. Así pues, efectivamente, el plan, el texto refundido está vigente, así debo entenderlo, lo que sí que es cierto y eso no me lo negará, que durante todos estos meses previos, a pesar de que no estuviera vigente, en la página web del Ayuntamiento aparecía como vigente. Eso es así. Y sin duda,

ya se lo digo, eso es lo que ha motivado nuestra pregunta. Aparte de que efectivamente nos había pasado inadvertido esa reciente publicación que dice usted, que ahora lo comprobaremos. El 1...,ha dicho, bueno, lo he apuntado por aquí. El día 1 de febrero de 2024. Ahora lo comprobaremos. Pero lo que sí que es cierto es eso que le digo. Aparecía como vigente lo que no estaba vigente. Y bueno, respecto a esa subjetividad de la que usted habla, yo creo que no es tal. Desde luego, aquel famoso decreto del año 2003 por la que se catalogaba el casco histórico de Zaragoza, yo creo que deja poco lugar a la interpretación cuando habla de las condiciones que deben cumplir los edificios de nueva planta, las nuevas construcciones y las rehabilitaciones, ahí deja poco lugar a la interpretación y lo que sí que es cierto es que todas esas fealdades que yo señalo, pues hombre, no creo que sea una apreciación subjetiva para decir que, por ejemplo, la ampliación de la Audiencia Provincial, pues evidentemente no se adecua al paisaje urbano. Y eso yo creo que no hay subjetividad alguna que pueda pensar que sí que se adecua al paisaje urbano. O lo mismo pasaría con el edificio de la escuela del Centro Musical Las Armas, por ejemplo, con el Hierro Corten en un barrio frente a unas casas de estilo aragonés. O Puerta Cinegia, pongamos por caso, en el entorno de la Plaza de España. Así que, yo lo que sí que... Y respecto a lo del museo, luego hablaremos de ello, sepa que yo no lo cuestiono en absoluto porque, entre otras cosas, desconozco el estudio de inserción ambiental que hayan podido presentar. Por lo tanto, no tengo elementos de juicio para cuestionarlo. De la misma manera que sí que cuestiono, por ejemplo, el edificio que está al lado, justo enfrente de donde nosotros nos encontramos y que, evidentemente, tampoco se adecua al ambiente urbano, al paisaje urbano de la Plaza del Pilar. Pero bueno, le agradezco sus explicaciones y las comprobaremos ahora a no tardar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. ¿Seguimos?

Pregunta (5 asuntos a tratar)

15. **[ZEC] ¿ Qué procesos participativos tiene previstos llevar a cabo en la anunciada reforma de San Miguel y Coso? [Cod. 11.177]**

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra el señor Domínguez, perdón.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues la verdad es que esta es una pregunta retórica que se podría contestar directamente con "ninguno", lo sabemos perfectamente, porque es la pauta que está siguiendo este Gobierno que, bueno, que de alguna manera incumple incluso lo que es un mandato constitucional de la Ley de Bases de Régimen Local y de todas las ordenanzas, que es la participación vecinal de los vecinos y las vecinas en todos los asuntos que son importantes y que afectan a sus vidas. Y si hay algo que impacta de manera muy directa y muy inmediata en la vida de los

vecinos y de las vecinas es el urbanismo. Evidentemente, el urbanismo, decía Irene Vallejo en un artículo publicado hace poco, que tienen consecuencias inmediatas que llegan a moderar las pautas de nuestros movimientos y definen incluso los vínculos entre las personas, pero, en cambio, una decisión urbanística como esta, de mucho calado, que se vaya a dar a cabo con una inversión millonaria y que en muchos años no volverá a abordarse posiblemente, no se ha tenido en cuenta a los vecinos y las vecinas. Sí que es cierto que se convocó una reunión meramente informativa, pero que después no hubo ningún proceso detrás, que los vecinos se enteraron de un día para otro de que se había sacado a información pública el proyecto sin ningún proceso previo de participación y lo que nos gustaría saber fundamentalmente es si tiene previsto algún mecanismo para incorporar las demandas vecinales más allá de los previamente formales que todos conocemos porque incluso creo que los vecinos le han planteado reunirse con usted y que no lo han conseguido. Entiendo que posiblemente no conozcan y cuáles son las demandas vecinales pero son todas ellas bastante razonables tiene que ver con los perjuicios a los negocios con la movilidad, con la posible ocupación del espacio público, con la pérdida de zonas verdes, con incluso la ubicación peligrosa de zonas de recreo infantil, bueno, cargas y descargas, bueno, todos estos temas que entendemos como decimos que son perfectamente razonables y que deberían atenderse de manera previa a que se ponga en marcha el proyecto.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, señor Domínguez. Yo es que, de verdad, usted sabe que usted y yo a nivel personal nos llevamos fenomenal, pero usted no puede empezar una intervención diciendo que se conculca la legalidad en materia de participación ciudadana cuando Zaragoza en Común no ha metido ni un solo recurso en estos años con respecto a la participación ciudadana. Si usted cree que se está vulnerando algún precepto legal, usted lo que tiene que hacer es ir a los tribunales. Y dejar de hacer conjeturas. Y luego lo que resulta francamente llamativo es que haya un proyecto de remodelación de una gran avenida en la ciudad, se convoquen reuniones de manera continua al inicio, durante y después de la construcción de grandes calles o avenidas, grandes o pequeñas, haya una participación vecinal que alcance la treintena de personas, pero además muchas de ellas en representación del sector hotelero, del sector del comercio, de la propia junta de distrito, vocales de partidos políticos, entre otros el de Zaragoza en Común, etc., etc., etc., y se diga que eso no es participación y que en esa reunión se exponga el proyecto inicial fruto de las aportaciones de ECOS Zaragoza, Horeca, José Ramón Goni, vocal del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, o Ernesto Millán, vocal del Grupo Municipal

del Partido Popular, o también de una cadena hotelera perteneciente al Grupo Brial, se hagan una serie de consideraciones que se incorporan al proyecto, incluida la de su vocal, señor Domínguez, pregúntele, hable con él, incluidas las apreciaciones de sus vocales, y se diga que eso no es un proceso de participación. O que se diga que no hacemos un proceso de participación en el río Huerva, donde no solamente hemos hecho un sinfín de reuniones, sino que todas las acciones de participación van dentro de la parte que financia la Fundación Biodiversidad y que testea para la incorporación de fondos europeos. Señor Domínguez, en mi área todos los proyectos, todos, los grandes y los pequeños, tienen proceso de participación. Todos. Es más, no para rellenar el expediente, es que durante las obras, y eso mi equipo lo sabe especialmente, soy especialmente pesado con que para minimizar las afecciones a los vecinos hay que ir portal por portal informando del transcurso de la obra y minimizando al máximo sus afecciones. Al máximo. Y dirá: "Eso no es participación". Sí, eso es participación, señor Domínguez. Porque si ustedes en los cuatro años que gobernaron hubieran hecho una sola obra, sabrían que el gran problema que tienen las grandes obras en las que está embarcada la ciudad es precisamente las afecciones durante el transcurso de la obra. Porque luego, una vez que la obra termina, el grado de satisfacción de los vecinos... Hay de todo. Evidentemente, gracias a Dios, somos una sociedad plural, pero el grado de satisfacción, si uno atiende a las encuestas que se hacen después, es muy alto.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Serrano, lo que está claro es que usted no sabe de participación. Eso está claro. Yo me canso de decirlo en esta y en otras comisiones. La participación es una escalera que en sus peldaños más bajos tiene la información, que es lo que ustedes hacen, que algunos teóricos ni siquiera consideran eso como participación y que habría que ir subiendo en escaleras. Desde luego, tener una reunión con los vecinos para informarles de cuál es un proyecto no es participación, porque no es cierto que haya habido muchas reuniones. Ha habido una reunión y no es cierto que se han incorporado todas las propuestas. Precisamente, estos días, hablando con el concejal de la Junta de Distrito de Torrero de Zaragoza en Común, me hacía un listado de todas las alegaciones que se van a presentar y todas las propuestas que se van a presentar, precisamente porque no se están incluyendo en el proyecto. Que van a presentar ellos, que van a presentar los vecinos. Hoy mismo me desayunaba con un comunicado, que me imagino que le habrá llegado o lo llegará, de la Asociación de Vecinos de la Magdalena, en la que se oponen y en la que manifiestan su oposición a la construcción de un tercer carril de bus en el Coso Bajo. Y alegan fundamentalmente que

es que se enteran de todo esto por la prensa, es que ellos no tienen ningún espacio, una asociación vecinal, que no estamos hablando de un vecino que no se entera de..., no, asociaciones vecinales que teóricamente están participando en la Junta, que teóricamente están participando en esos procesos que dice usted que existen y que no hay. Lo puede vender como quiera. Es decir, si usted quiere decir que su área es superparticipativa, se lo dirá a los vecinos de Torrero. Eso puedo hablar muy directamente. Lo dirá por la Plaza Laurel, lo dirá por el parque de atracciones, porque que venga usted un día a contarnos las cuestiones, eso no es participación. No ha habido ningún otro proceso de participación. Yo a los vecinos de San Miguel simplemente decirles que por lo menos a ellos a la reunión no les mandaron a la policía porque protestaban, porque ya hubiera sido lo último, como sucedió en Torrero. Nada más, siguen haciendo urbanismo sin contar con la gente, por mucho que usted diga aquí que hay procesos participativos y mucho me está diciendo que si conculcan procesos legales, ustedes están matando la participación de inanición. Solo faltaría que nos sacaran a información pública los proyectos, eso sí que sería ilegal, pero eso no quiere decir que haya participación.

Sr. Presidente: Yo, cuando... Es que, claro, es que, señor Domínguez, a veces uno incurre en la dialéctica, en eso que se llamaba, en eso que se llama en derecho probatio diabólica. Llega un momento en el que, claro... Probar, no sé, que esto es el salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza cuesta poco, pero a veces... ¿A qué se refiere usted cuando dice que hay algunos teóricos de la participación que niegan que eso sea participación? ¿Quiénes son esos teóricos? ¿A qué obedecen? ¿Eran los mismos teóricos que cuando el señor Santistevé empezó a gobernar, montó una o dos reuniones en streaming y luego nunca más se supo? ¿Eran los mismos teóricos que cuando ustedes cogían el auditorio de Zaragoza para reunirse con los suyos, porque solo convocaban a los suyos, la primera les salió bien, la segunda les salió bastante regular, en la tercera hubo gritos y no hubo una cuarta? ¿A qué teóricos de la participación se refiere? Porque usted ha empezado su intervención acusando de ilegalidad con respecto a la participación. Y ahora lo que dice es que usted conoce a teóricos de la participación que dicen que eso no es participación. Bueno, me tranquiliza ver que el debate ha servido para que usted ya no hable de ilegalidad.

16. **[VOX] ¿Se ha solicitado el estudio de inserción ambiental en el artículo 4.3.12 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a la entidad promotora de la ampliación del Museo de Goya-Camón Aznar en la calle de Santiago, junto a la plaza del Pilar? ¿Podrían hacérselo llegar? [Cod. 11.179]**

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, muchas gracias. Efectivamente, las dudas sobre la petición o no de estos estudios de inserción ambiental viene dada por lo que le acabo de mencionar en la interpelación anterior y es que la modificación aislada 154, que efectivamente incorporaba, se llamaba objeto..., tenía de esta modificación, el objeto que tenía era mejorar la redacción de las normas urbanísticas en relación con el tratamiento del espacio público y la escena urbana, el patrimonio cultural y la infraestructura verde. Y evidentemente, puesto que aquel famoso decreto del año 2003 que catalogaba o que daba la consideración de Bien de Interés Cultural a todo el casco histórico de Zaragoza en la figura de conjunto histórico, todas aquellas medidas de cautela nunca se pusieron..., medidas de protección o de tutela, decía exactamente, sí, este era el término que empleaba, todas aquellas medidas de tutela nunca se pusieron en marcha ni se cumplieron por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, tampoco la redacción de los planes especiales que tenían que tener las figuras de protección. Pues bien, eso justifica esta pregunta. Como le decía, esa modificación aislada se aprobó en noviembre del 2018, la aprobación definitiva fue en abril del 2019 y la publicación el 22 de mayo de 2019, es decir, antes de que el señor Azcón, justo unos días antes, pocos días antes de que el señor Azcón entrara a gobernar. Lo que sí que es cierto es que esos estudios de inserción ambiental se deberían haber solicitado ya a lo largo de la Corporación pasada, no ha debido ser así a tenor de algunas de las barbaridades que se han autorizado por parte del Área de Urbanismo y es por eso por lo que le pregunto, si aquí en este espacio emblemático, y teniendo en cuenta que es la trasera del Museo Camón Aznar, si efectivamente se ha pedido este estudio de inserción ambiental que, por cierto, nos gustaría conocer. Y yo imagino que a los dos portavoces de los otros dos grupos de la oposición también les interesaría conocer ese estudio de inserción ambiental. Y creo que este edificio, un edificio como ese del que estamos hablando, esa ampliación del museo, yo creo que lo requiere especialmente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. La tramitación de este expediente desde que en el Consejo de Gerencia, mejor dicho, a través de la Gerencia, he querido decir, no en el Consejo de Gerencia, a través de la Gerencia le haremos llegar el expediente. Es un expediente que, como usted ha introducido en su exposición, al estar en un entorno BIC, evidentemente se necesita tramitar un estudio de detalle. Ese estudio de detalle, una vez aprobado, y recuerde que lo aprobamos en el Consejo de Gerencia de Urbanismo, pasa a ser una propuesta de intervención concreta. En esa propuesta de intervención concreta es donde se contiene el estudio de

inserción ambiental y esa propuesta de intervención pasó en su día por la Comisión Municipal de Patrimonio. Tiene la evaluación de la Comisión Municipal de Patrimonio. Y el 12 de diciembre del 2024 es cuando obtuvo la autorización. Yo creo que el mayor interés que puede tener para contestar a su pregunta es que ponga a disposición de usted y de su grupo, bueno, y del resto de los grupos que lo soliciten, el expediente para que lo puedan revisar con el mayor detalle.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, pues se lo agradezco. Yo... su intervención solo merece una respuesta, aparte del agradecimiento, por supuesto, a este ofrecimiento que ha hecho de enviarnos el estudio. Pero la respuesta que me ha venido a la cabeza y que es la que yo le voy a decir es que han pasado tantas cosas por la Comisión Provincial de Urbanismo, se han autorizado tantas cosas que a nuestro juicio no se deberían haber autorizado, que evidentemente comprenderá nuestro escepticismo. Es por eso por lo que lo queremos ver. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Fíjese que, yo se lo digo de verdad, mi percepción, que no deja de ser una apreciación, es que la Comisión Municipal de Patrimonio, porque claro, es verdad que al final tenemos conocimiento de los expedientes que la Comisión Municipal aprueba, pero yo que tengo también conocimiento de los expedientes que la Comisión Municipal retira, créame que la Comisión Municipal, yo he contado muchas veces aquí que..., muchas veces contra mi propio criterio, pero creo que eso es bueno. Creo que eso es bueno y creo que, aunque es verdad que en mi papel como consejero estaría facultado para hacer cambios en la comisión, como en otras cuestiones, nunca he querido hacerlo porque creo que es bueno que haya una Comisión Municipal de Patrimonio que no obedezca a las apreciaciones que como consejero pueda tener, sino que cumpla con su cometido. Está integrada por magníficos técnicos y profesionales y creo, sinceramente, que hace una buena labor. Y créame, es más restrictiva de lo que a veces nos pueda parecer a usted o a mí, porque ya le he dicho anteriormente que yo tengo muchas de las sensibilidades que usted manifiesta con algunas edificaciones muy concretas, tenemos sintonía. Otra cosa es lo que yo pueda opinar o no públicamente como consejero, pero en algunas apreciaciones personales, usted y yo estamos de acuerdo.

17. **[VOX] ¿Tiene previsto depurar y actualizar la información referida al preceptivo listado de bares, cafeterías, etc. previsto en el artículo 50 de la Ordenanza para la protección contra Ruidos y Vibraciones en el término municipal de Zaragoza, y los datos referidos a las Zonas Saturadas de Zaragoza para dar cumplimiento a la propia normativa municipal? [Cod. 11.180]**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues efectivamente el artículo 50 de la todavía vigente Ordenanza para la Protección contra Ruidos y Vibraciones en el término municipal de Zaragoza establece que en la página web del Ayuntamiento se ha de incluir un listado de todos los bares, cafeterías, pubs, discobares y discotecas del término municipal de Zaragoza, donde se ha de contener como mínimo la siguiente información: el nombre del local, el número de licencia de apertura, tipo de licencia de apertura, aforo máximo permitido en el interior, niveles de presión sonora en decibelios que se producen en el interior y horario de apertura y cierre que tiene autorizado. En el registro de establecimientos, dependiente de su área, del Área de Urbanismo, existe información al respecto, pero nosotros la encontramos en primer lugar de difícil acceso, incompleta, en muchos casos desactualizada y no sistematizada, por lo que en ocasiones difícilmente podemos considerar que se está cumpliendo el mandato de la ordenanza citada. Más aún cuando los referidos datos en las zonas saturadas de Zaragoza muestran un listado de establecimientos en los que se incluyen calles que llevan 16 años cambiadas. El ejemplo, por ejemplo, de General Sueiro, ahora José María Lacarra de Miguel, pues sigue apareciendo como General Sueiro. Eso nos hace pensar que, evidentemente, como mínimo lleva 16 años sin actualizarse ese registro. Es evidente que, a la vista de estas carencias, el Ayuntamiento está incumpliendo, como le digo, la ordenanza y debería de revisarse. Por eso es que le preguntamos si tienen previsto llevar a cabo esa actualización de la información.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, señor Martínez. Desconozco si hay algún error concreto, pero en la propia página web, en el visor de Urbanismo, consta que los datos están actualizados a 31 de enero del 25. Si ha habido algún error y eso no es así, lo vamos a estudiar, lo vamos a ver y le daré cuenta. Pero lo cierto es que lo que se traslada del propio pantallazo es que los datos están actualizados con respecto a licencias urbanísticas de locales a 31 de enero del 25. Ese listado de actividades lo lleva al Servicio Administrativo de la Gerencia y está, como le digo, actualizado a finales de 31 de enero, salvo error u omisión. Si usted ha detectado eso, yo no lo pongo ni muchísimo menos en duda, pero es verdad que lo alimenta de los datos del Servicio de Licencias. La propia consulta que realiza para poder contestarle me dice, por parte del jefe del departamento, que se alimenta de los datos suministrados por el Servicio de Licencias de la Actividad, por lo que su volcado se hace con un cierto retraso por razones obvias, pero cierto retraso no es el retraso que usted ha indicado en su pregunta. Miraremos a ver qué errores pueda haber con la intención de

mejorarlo porque, además, es verdad que yo siempre lo digo, que gracias al trabajo que hicieron los funcionarios municipales, el visor del Ayuntamiento de Zaragoza es una herramienta de la que no dispone ningún Ayuntamiento de España. No hay ninguna ciudad de España que tenga un visor como el que tenemos en este Ayuntamiento, gracias al trabajo de los funcionarios, en el que tenemos todo tipo de información, desde las capacidades energéticas hasta todo lo que tiene que ver con la movilidad, todo lo que tiene que ver incluso con aspectos sociales, que luego son muy útiles a la hora de la intervención social. Creo que es una extraordinaria herramienta, sin perjuicio de que no digo que no pueda haber errores y, evidentemente, vamos a intentar localizarlos y corregirlos.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues yo quiero entender que, efectivamente, cuando aparece esa leyenda de que está actualizado a fecha de 2025, evidentemente deberá de ser que es el último momento en el que se han incluido los últimos datos, no que se haya hecho una revisión completa, porque ya le digo, que no puede ser, simplemente por el hecho de que la calle José María Lacarra de Miguel aparezca todavía como General Sueiro. Ya le digo que no, que es más bien una revisión completa de los datos lo que nosotros decimos que otras cuestiones. También detectamos nombres de bares que ya no existen, otros que sí que existen y que no aparecen con ese nombre. Y luego sí que es verdad que el visor aún... Personalmente, pareciéndome una buena herramienta, como usted dice, pero a mí me cuesta encontrar, o sea, lo que es el nombre de local, número de licencia y tipo de licencia es sencillo, cuando uno pincha, aparece ese listado, pero tenemos más problemas con el tema de los aforos, niveles de presión sonora y horarios de apertura y cierre. Esos tres puntos, la verdad es que yo no he terminado de encontrarlos fácilmente. Le agradezco su respuesta y que se haga a la mayor brevedad una revisión completa para que podamos tener acceso a la información actualizada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Seguimos.

18. **[ZEC] Para que el Consejero de cuenta de últimas las actuaciones de la Gerencia respecto a las bienes inmuebles que cuentan con especial protección de patrimonial [Cod. 11.205]**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Es una pregunta que surge de la preocupación que nos producen algunos de los últimos expedientes que han pasado por esta Gerencia, por la Gerencia de Urbanismo. Usted ha hablado hace un momento de la importancia de la Comisión de Patrimonio, pero realmente la sensación que existe es que la protección al patrimonio no es que no haya sido una prioridad, sino que parece directamente una molestia

para la Gerencia en muchas ocasiones. Tenemos como ejemplo, el último, el de Café Madrid. Un proyecto con una intervención muy agresiva que no respeta en absoluto la esencia de conservación de este edificio único de este tipo del siglo XIX. Un edificio que además ya se había intentado derrumbar en algún momento, derribar, y cuyo derribo tuvieron que parar los tribunales porque el Ayuntamiento no lo había protegido adecuadamente. Esta ocasión, este proyecto, este expediente ha pasado hasta tres veces por comisión. Debido a los incumplimientos y en todas las comisiones, la Comisión de Patrimonio ha recordado que, al ser un edificio que estaba en una zona BIC en torno a la iglesia del Portillo, tenía que pasar por la Comisión Provincial de Patrimonio. Bueno, el citado expediente pasó por consejo, sin el informe, sin ni siquiera haber dado traslado a la Comisión Provincial de Patrimonio, se incluyó en el orden del día de la Gerencia, bueno, luego fue retirado, entendemos también que por la curiosidad que produjo en los grupos municipales y en los medios de comunicación que preguntaban por este expediente y a lo mejor se dieron cuenta entonces de que no iba con este expediente y nos parece una barbaridad que esto pueda pasar porque no es la única ocasión en lo que ha pasado, ¿no? Estamos viendo actuaciones como la del Puente de Piedra, en la que de un Bien de Interés Cultural ha sido taladrado, por mucho que la licencia dijera otra cosa, nadie ha comprobado si lo que hemos visto todos en los vídeos, en las redes sociales, era así o no era así. Lo hemos visto recientemente con el expediente que hablábamos el otro día, que hablábamos hace un momento en la Gerencia del Parque Pignatelli, en el que, bueno, no contaba con la licencia de Patrimonio, o por lo menos no ha aparecido. Parece que se va a volver a actuar sobre el Puente de Piedra. Bueno, nos preocupa todo esto y nos preocupa qué medidas van a tomar para que estos hechos que de alguna manera puentean o ningunean a la Comisión de Patrimonio no se den.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, a esto me refería antes... señor Royo, cuando decía lo de las preguntas inconcretas. Porque, mire, si quiere que hablemos de la protección del patrimonio de la ciudad, a mí este debate me encanta, pero no da para una pregunta de un minuto y medio. Yo le podría hablar de los casi 20 millones de euros de inversión que llevamos desde la reforma del albergue municipal y el cuartel San Agustín, las fachadas de María Moliner, el Teatro Principal... Porque es curioso, señor Rodrigo, usted que lleva aquí menos tiempo que yo, aunque con más aprovechamiento, es curioso que el interés que tiene la izquierda por la protección del patrimonio. A mí se me caían las cariátides del Teatro Principal. Yo cuando llegué a este Ayuntamiento, las musas del Teatro Principal se caían.

Literalmente se caían. Y entonces la consejera de Cultura y el consejero de Urbanismo, servidor de ustedes, tuvieron que poner un milloncito de euros en el Teatro Principal porque se caían. Esa es la sensibilidad que tenía la izquierda en este Ayuntamiento por la cultura y el patrimonio. O qué decir de la Casa de Amparo, donde una iglesia también catalogada, la capilla (debe ser por eso, era una capilla) se hundía. Estamos interviniendo ahora. Y si usted me enfoca en otra serie de cuestiones como el Café Madrid, un bien, por cierto, yo pensaba que me preguntaba por lo que yo soy responsable, el patrimonio público, ya que me pregunta por esto, pero si usted mismo lo ha dicho en su intervención, que la Comisión Municipal de Patrimonio lo había echado para atrás. ¿Qué me quiere decir con eso? ¿Que ha sido restrictiva? ¿Qué me quiere decir con eso? ¿Que ha habido algún tipo de indicación política para que no lo fuera o para que lo fuera? Es que no entiendo muy bien esta intervención. A eso me refería anteriormente... Lo que pasa es que con la flexibilidad del señor secretario y del consejero para que esto no tal, pero a esto me refería que estas preguntas con arreglo al Reglamento Orgánico Municipal, en minuto y medio... Yo si quiere hacemos una cosa, vamos a hacer una interpelación sobre esta cuestión. Yo estaré encantado de que usted me pida una interpelación con respecto a esta cuestión para que hablemos de todo, para que hablemos de todo. Porque si usted me quería preguntar por el Café Madrid, pregúnteme por el Café Madrid. A eso es a lo que me refiero. Que yo tengo la obligación de contestar a las preguntas que ustedes me formulan. Pero, hombre, que sea materialmente posible y que yo pueda saber qué es lo que me están preguntando.

Sr. Domínguez Sanz: Pues, señor Serrano, si quiere, hablamos de cómo formulamos esas preguntas y hablamos también de cómo se formulan las respuestas, porque podríamos hablar de cómo sistemáticamente ustedes no responden a lo que se les pregunta, sea lo concreto que sea la pregunta y lo clara que sea la pregunta. Y en este caso en concreto, es cierto que hemos metido alguna otra cosa, pero cuando llamó su jefa de gabinete o no me acuerdo ahora mismo cuál es su puesto en concreto, a preguntar por esta pregunta, sí que le dije que estábamos hablando, por ejemplo, del Café Madrid. Si no se lo ha transmitido, pues lo siento, pero nos preguntó y le dijimos, "va a ser esto, no solo de esto, pero va a ser esto". Entonces no lo entendemos. Y no es cierto que la Comisión de Patrimonio echará para atrás el Café Madrid. Ese expediente fue a la Gerencia de Urbanismo, apareció en el orden del día de la Gerencia de Urbanismo sin el informe de la Comisión de Patrimonio. Y fue por eso por lo que, al preguntar todo el mundo a ver qué pasa con este expediente y al darse cuenta, a lo mejor, de

que no [INAUDIBLE], lo retiraron. Pero es que estamos hablando de otros expedientes, que eso estamos diciendo. Es lo mismo que pasó en el quiosco de [INAUDIBLE] en el Parque Pignatelli, en el que se tramita un expediente, una autorización de licencia de actividad, sin que haya el informe de Patrimonio referente a esa intervención. O, bueno, y si quiere, seguimos hablando, hablamos de Averly, hablamos de la judería, hablamos de Jesús y María, hablamos de Lagasca, que puede que haya informes de Patrimonio, no lo sé, pero en realidad no demuestran un gran interés por el patrimonio. Nada más. Nos permitirá que decidamos nosotros si presentamos preguntas, interpelaciones o comparecencias o si no hacemos nada, ¿no? Déjenoslo a nuestro lado.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, señor Domínguez. Créame que mi jefa de gabinete sí que me dio traslado de esa... Que hubiera que preguntarle ya demuestra que la pregunta era como era, ¿no? Pero afortunadamente sí, porque yo tengo la enorme fortuna de que tengo un magnífico equipo. Si no, pobre de mí, ¿no? Pero claro, señor Domínguez, es que usted interviene para decir que la Comisión Municipal no ha intervenido. Cuando, primero, usted tiene el expediente, porque Zaragoza en Común pidió copia de este expediente y la Comisión Municipal de Patrimonio les pasó el expediente, como no puede ser de otra manera, encantado. Segundo, en la propuesta de intervención, conforme a lo previsto en el artículo 3.2.24 de las normas urbanísticas del texto refundido del Plan General se presentó el proyecto básico. Se presentó en mayo del 24, y tras aportación en junio del 24, el 27, se emitió acuerdo desfavorable de la Comisión Municipal. Tras nuevas aportaciones en noviembre del 24 y febrero del 25, en sesión celebrada el 13 de febrero, se informó favorablemente por la Comisión Municipal, si bien requiere del dictamen de la provincial, al encontrarse partes de las fachadas en el entorno BIC del Portillo. Pero ¿ve cómo sí que ha pasado por la Comisión Municipal, señor Domínguez? Pero... que tienen ustedes el expediente, ¿eh? Pero ¿ve cómo sí ha pasado por la Comisión Municipal? Tienen ustedes el expediente. Entonces, si ustedes no están de acuerdo en cómo pasó... Bien, bueno, ¿yo qué quiere que le diga? Pero es que tienen ustedes el expediente, que pidieron ustedes el expediente y se les facilitó el expediente completo. Y ahí es donde consta todo lo que yo le estoy diciendo, que lo estoy leyendo del expediente y de las anotaciones que le he pedido a mi jefa de gabinete y a la señora Caveró. Pero créame, sí que somos sensibles al patrimonio de la ciudad y al patrimonio municipal. Y yo creo, y lo digo sinceramente, que con aciertos y con errores, en democracia, en este Ayuntamiento, todos los gobiernos municipales han sido sensibles al patrimonio. Unos más y otros menos, porque es verdad que ha

habido algunos que han predicado y otros que han predicado y han dado trigo. Eso es verdad, pero lo que no se puede decir es que no haya habido sensibilidad por el patrimonio. En el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo Zaragoza la ciudad con el casco histórico más extenso de España, esa sensibilidad desde el año 78-79 hasta nuestros días, desde los tiempos del señor Sainz de Baranda hasta nuestros días, esa sensibilidad se ha tenido. Lo que pasa es que es verdad, luego no todo el mundo ha destinado los mismos recursos. Y sobre todo en lo que es la conservación del patrimonio municipal.

19. [VOX] ¿Dispone el ayuntamiento del listado de los inmuebles, viviendas y solares de SAREB en el término municipal de Zaragoza, con datos adicionales sobre su posible ocupación -legal o no-, estado de conservación, valoración económica, etc? ¿Puede hacerlo llegar a los grupos municipales? ¿Ha iniciado contactos para su posible adquisición? [Cod. 11.213]

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues muchas gracias. Pues esta pregunta viene un poco al hilo del problema habitacional que existe en Zaragoza y las noticias que veíamos en prensa en los últimos años, 2023 y 2024, donde se anuncia que Sareb posee 242 viviendas en la ciudad de Zaragoza, hoy mismo en el buscador de Sareb, cuando comprobaran algo más de 250. Es decir, que existe una cantidad significativa de activos, pero no existe, o al menos nosotros no disponemos de un listado público, específico y detallado de esos inmuebles o solares propiedad de Sareb en un documento único y oficial. Sin embargo, y como le digo, en la página web de Sareb uno sí que puede consultar en la sección del buscador de inmuebles esos activos que tienen en toda España y, por supuesto, también en la ciudad de Zaragoza. Este buscador se actualiza mensualmente y muestra todos los inmuebles en comercialización, aunque no incluye aquellos que están en proceso de toma de posesión o que no son propiedad directa de Sareb, como las garantías de préstamos. Entonces, como le decía, ante la emergencia habitacional existente en Zaragoza y la necesidad de ampliar el parque inmobiliario de titularidad pública que pueda ofrecerse a los ciudadanos, entendemos que quizá podría ser conveniente que por parte de su área, del Área de Urbanismo, se pudiese disponer de esa información actualizada de inmuebles o viviendas titularidad de Sareb, que estén habitados o no, para explorar la posibilidad de adquisición de todos o de parte de ellos por el Ayuntamiento. Como ya nos decía, con motivo de una interpelación del Grupo Zaragoza en Común, que ha establecido contactos y que tiene buena relación con el presidente de Sareb, queríamos saber si dispone usted, en esas relaciones que usted tiene, de algún listado o conoce las características

de esos inmuebles y si tienen previsto de alguna manera, hacerlos públicos, si es que no se hace ya. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, señor Martínez. Pues mire, la verdad es que no había nada. Y en mayo del 2023, precisamente porque en aquella época hubo varias noticias, yo me imagino que fruto de que estábamos en campaña electoral y hubo varias noticias que el señor Sánchez empezó, yo creo que formaba parte de estas 185000 viviendas que prometió de las que nada hemos..., 185000 mil, o 185 millones, porque al señor Sánchez la verdad no me le va a estropear una frase, pero... Entonces, es verdad que pedimos y nos pusimos a trabajar en un listado de suelos de Sareb, que he facilitado..., lo tendrá ya usted en su ordenador o en su teléfono móvil en este momento, pero es muy difícil para nosotros poder ir actualizando, lo que tenemos es desde mayo del 2023. Sí que tengo que decirle que hoy en día tenemos mucho mejor localizado lo que son suelos a lo que es inmuebles o vivienda titularidad de Sareb y que eso exigiría hacer un trabajo con el catastro y un trabajo con el registro de la propiedad, que la verdad es que no hemos hecho porque no hemos detectado, o sea, me explico, lo hacemos puntualmente, cuando surgen noticias como por ejemplo de la que estábamos hablando antes de que un inmueble propiedad de Sareb, en Oliver, da problemas tal, no sé qué, ahí nosotros consultamos todos los datos para ver en qué situación está, titularidades, etc., etc. Pero no lo hemos hecho con carácter general porque eso sería un trabajo extenso al que habría que dedicar recursos. Sí que le digo, que no solamente hicimos una diagnosis, que también más hacia atrás en el calendario, probablemente en épocas menos convulsas que las previas a una campaña electoral, sí que, sobre todo, además con situaciones detectadas en casco histórico hubo interlocución con Sareb. Lo que ocurre es que Sareb a lo largo de su historia ha pasado por muchas etapas, etapas en las que se quería desprender de todo su patrimonio, etapas en las que mantenía su patrimonio, en fin, en función de una serie de cuestiones que tenían que ver, sobre todo, con los activos, que tenían que ver, sobre todo, con la financiación de la propia sociedad. Pero es verdad que, bueno, tenemos un listado más o menos de suelo. Verá que, fundamentalmente, el mayor titularidad de parcela, Sareb, la sigue teniendo hoy en día en Arcosur. Algunas me consta que está vendiendo, ha hecho y está publicado en prensa que ha habido alguna operación reciente de venta de suelo en Arcosur, pero ese es el grado de detalle que le puedo dar. Con respecto a los solares, sí que es verdad que verá usted que la información es bastante más completa.

Sr. Martínez Pérez: Pues bien, por acabar, y como lo nombraba usted el caso concreto del casco histórico, sí que es verdad que hay algún inmueble,

incluso algún edificio entero propiedad de Sareb, que en la actualidad se encuentra en un estado importante de degradación y además ocupado. Yo no sé si sería interesante o si usted nos podría decir si habría por parte de su área la intención de la adquisición de ese tipo de inmuebles, por lo menos para darles otro destino, como mínimo para desocuparlos.

Sr. Presidente: Muy bien, seguimos. Había dos sobrevenidas.

Asuntos incorporados tras la convocatoria (2 asuntos a tratar)

20. **[PSOE] ¿Bajo qué criterios y con qué consecuencias se ha previsto la actuación extraordinaria en el Coso bajo anunciada por el Consejero? [Cod. 11.378]**

Sr. Presidente: Bueno, ya saben que yo siempre admito las preguntas sobrevenidas y no va a ser una excepción, por supuesto.

Sr. Royo Rospir: Sí, además yo creo que esta es clara y concisa, esta se entiende bien.

Sr. Presidente: Perfectamente.

Sr. Royo Rospir: Hablaba antes de participación el señor Domínguez con bastante razón. Yo creo que el problema no es tanto la falta de participación, aunque también... Yo hablo a veces de participación retrospectiva. Es esto de..., "yo voy a hacer esto y voy y te lo cuento una vez hecho". Está bien, pero no es exactamente lo que uno entiende por participación. Pero creo que el mayor problema es la planificación. Y yo creo que lo que está pasando con la obra de reforma del Coso y de la Plaza San Miguel es un ejemplo claro de poner antes el carro que los bueyes. De poner antes la idea, vender la idea. Llevamos año y pico vendiéndolo y como muy pronto empezaremos las obras a final de este año. Llevamos dos años a golpe de titular sin entrar en el debate de fondo, sin entrar en el elefante en la habitación, que son las afecciones de movilidad que esta obra genera por ser una arteria nuclear del transporte dentro de la ciudad, del transporte público, y que ustedes están equivocando en plantear solamente con los vecinos del entorno afectados, porque por ahí la afectación en términos de movilidad es para toda la ciudad prácticamente, es decir, la línea 39 que cubre de Torrero al barrio de La Jota-Vadorrey, está afectada por completo, la línea 29, la línea 30... Es decir, se trata de afectaciones enormes en las que ustedes no han analizado realmente cuáles son las complejidades. Y esto es la mejor demostración, es que usted el otro día, en el Consejo, después de la reunión del Gobierno de la Ciudad, anunciase una obra extraordinaria por valor de un millón de euros aproximadamente, simultánea al conjunto de la renovación y que va a afectar al Coso Bajo. Y la pregunta es, ¿qué hay detrás de todo esto? ¿Qué problema hay? Porque, sinceramente, le digo, señor Serrano, y me lo ha escuchado en

algún momento, mis sensaciones es que no nos están contando toda la verdad de cuáles son los planes que hay detrás de esta operación. ¿Qué modelo de movilidad, de accesibilidad al centro de transporte público hay detrás de todo esto?

Sr. Presidente: Señor Royo, lo que hay es el trabajo de los funcionarios de esta casa, el trabajo de los funcionarios del Área de Movilidad con los funcionarios del Área de Infraestructuras para en el proyecto de reforma del Coso y de la plaza de San Miguel implementar el mejor proyecto posible desde el urbanismo y la escena urbana sin afecciones significativas en la movilidad y esta obra, una obra de casi un millón de euros contemplada en dos fases tiene que ver con eso, con las indicaciones que por parte de Movilidad se hicieron para que en esa reforma del Coso y de la Plaza de San Miguel, que no va a tener todo el alcance en cuanto a renovación urbana, que probablemente desde un criterio estrictamente estético nos hubiese gustado en el área, esté absolutamente minimizado por la infraestructura que se implementa con esa actuación, para que el impacto en la movilidad sea prácticamente nulo. Es más, corresponderá a la consejera dar cuenta, pero créame que si hay una consejera y un área que está especialmente involucrada. en la información al vecino, en la interlocución con el vecino, en contar todos los proyectos en las juntas de distrito y, en definitiva, en que toda la ciudadanía haga sus aportaciones definitivas a los proyectos, es la consejera de Movilidad, es la señora Gaudés. Yo estoy absolutamente convencido de que esta primera fase, estamos en la aprobación inicial del proyecto de urbanización, ahora como usted sabe, hay un periodo de información pública. A lo largo de todo este periodo se recogen todas las alegaciones que hacer al proyecto. Ya ha habido reuniones previas en Coso y Plaza de San Miguel con el entorno. Usted dice que la movilidad afecta a muchos más barrios. Así es, y por lo tanto esos cambios que van a ser de índole menor en el impacto a los vecinos serán convenientemente contados y serán convenientemente tratados con las juntas de distrito pero eso no es en la fase en la que estamos ahora, señor Calvo, perdón, señor Royo, ahora en lo que estamos es que ese proyecto con toda la implementación técnica con también la opinión de los vecinos en esa primera parte del proyecto, tenía que acometerse también una obra en paralelo que tiene que ver con la mejora de la movilidad, precisamente la mejora de la conexión de los barrios, de las líneas de los barrios que por ahí pasan con el centro de la ciudad y por eso se hace esa intervención de ganar un tercer carril en la parte del Coso Bajo.

Sr. Royo Rospir: Claro, lo que pasa es que, señor Serrano, es muy difícil pensar que un Gobierno es capaz de meterse en una obra de más de nueve

millones de euros y que, cuando ya está lanzado el proyecto, cuando ya está todo, de repente se nos ocurre que tenemos que hacer otra obra más de un millón de euros. Y, además, sobre todo, esto hay que ponerlo en contexto con, y aquí está el señor Rodrigo, con ese proyecto de falsa reordenación de líneas, que son los nuevos pliegos del autobús, en el que, paradójicamente, uno empieza a mirar y se da cuenta de que, por ejemplo, la conexión por la calle Don Jaime-Puente de Piedra ha quedado en estos momentos reducida exclusivamente a la línea 35, por ejemplo, desde la margen izquierda. Y por eso le decía que creo que no nos están contando la verdad, señor Serrano y señor Rodrigo, no nos están contando la verdad que hay detrás de estos planes. Yo hoy me he pillado en un día de vaticinios, ¿verdad? Igual que les he dicho que no vamos a ver desarrollarse la G-10, creo que vamos a ver peatonalizar el Puente de Piedra y la calle Don Jaime. Creo que lo vamos a ver. Creo que lo vamos a ver porque no tiene ningún sentido nada de lo que está ocurriendo si no es por un cambio estructural. Y creo que esa es la mejor definición de que ustedes no entienden la participación. Porque para que haya participación lo primero que hay que hacer es contar la verdad. Y lo que no puede ser es que veamos cómo la línea 29 queda desviada de Don Jaime, eliminando la conexión de todo Zalfonada, Salvador Allende y San Gregorio con la Plaza España, que el 32 también se va de San Vicente de Paúl, que toda una serie de obras van encauzando ese camino, que ustedes no saben nada y que estos son ustedes muy participativos. Porque, señor Serrano, el Área de Movilidad... Participación no. Ahora, la yenca la llevamos de arriba abajo, la 24 que no se iba a llamar 24, que luego C3, que luego C4, los de Valdefierro..., y oiga, algo pasará cuando tienen ustedes a media ciudad soliviantada. Lo digo porque lo vayan reflexionando, porque me da la sensación que no son ustedes conscientes del enorme enfado que empieza a haber entre la ciudadanía, precisamente por lo que les digo, porque no les están contando a los ciudadanos la verdad.

Sr. Presidente: Señor Royo, no sé si ha elegido usted el mejor día para presumir de pitoniso, pero en cualquier caso lo que tengo que decirle es que cuando uno acusa a alguien de ocultar la verdad, hombre, alguna prueba, algún indicio, alguna conjetura, algo..., porque el Puente de Piedra que es una infraestructura emblemática de nuestra ciudad acoja y albergue eventos..., esto que a ustedes tanto les molesta a ustedes les molesta. A ustedes les molesta muchísimo que en esta ciudad haya eventos. A ustedes les molesta muchísimo que las cifras del turismo, que las cifras de la hostelería, que la animación en las calles, que en definitiva lo que se traduce en que la gente perciba su ciudad, quiera hacer cosas en su ciudad

y quiera vivir su ciudad les molesta muchísimo y además, yo creo que ustedes se equivocan, pero siempre ironizan, ridiculizan este tipo de eventos, sobre todo mucho focalizado en la participación de la alcaldesa, que es verdad que con una visión de ciudad moderna lo que ha hecho es que Zaragoza hoy, raro sea el fin de semana que no está en el mapa de la actividad cultural en este país, porque esto es también actividad cultural. La actividad cultural es llenar espacios de diez personas, lo es, créanme, pero también es hacer eventos para 100000. Eso también es actividad cultural. Y, por lo tanto, yo no sé muy bien si la utilización del Puente de Piedra para LUZIR o con el Golden Ring este que se quiere poner ahora tiene que ver con su apreciación. Pero, en cualquier caso, también le digo una cosa, señor Royo, pónganse ustedes de acuerdo también sobre el modelo de ciudad, porque es que ahora resulta que se han erigido..., ustedes que se han pegado la vida llamando ultraderechistas, trumpistas y gente peligrosa a los señores de Vox por tener un concepto de la movilidad en la ciudad que no pasa por la excesiva peatonalización, ahora resulta que son ustedes los que erigen la bandera de la no peatonalización en este Ayuntamiento. Y, sinceramente, yo... Por cierto... Yo es que soy mayor. Yo recuerdo que quien tuvo un plan para peatonalizar el Puente de Piedra fue el Partido Socialista. Yo es que soy mayor. Es que es el problema que tengo, que tengo muchas canas ya. Que soy mayor. Y yo no estaba ni en política, yo no estaba ni en este Ayuntamiento. Pero quien tuvo un plan de peatonalización, que por cierto no prosperó porque yo creo que fue... o por los vecinos, yo creo que fue el señor Alonso, yo creo que fue Izquierda Unida, pero bueno, en cualquier caso, no prosperó, pero fueron ustedes los que quisieron peatonalizar el Puente de Piedra. Era..., ojo, a mí no me gusta analizar la historia, vivimos en el 2025, tal vez también haya habido una percepción distinta en las ciudades sobre esta cuestión desde que ustedes lo intentaron la primera vez, pero repito, no haga usted conjeturas aquí que no nos conducen a nada.

21. **[ZeC] Para que el Consejero de cuenta de la reciente sentencia del TSJA sobre la modificación 171 del PGOUZ. (Cod. 11.395]**

Sr. Presidente: Se admite. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Pues parece que después de nueve años la razón se impone y ya tenemos la tercera sentencia que deja blanco sobre negro que esta modificación fue un grave caso o es un grave caso de urbanismo a la carta, una modificación a la carta que lleva primer plato, segundo plato, postre, café y puro, si me apura. La sentencia es muy clara, la modificación es ilegal, no cabe apelar a la vía de los hechos para legalizar un centro comercial, que era lo que entendemos que ustedes

intentaban impulsando la construcción y la concesión de licencias y votando en contra de la paralización cautelar de la concesión de esas licencias, aunque los informes municipales pedían el cese en ese otorgamiento de autorizaciones por un mínimo principio de cautela. Era un tema claro que si se daban licencias con un planeamiento ilegal lo que iba a darse es la situación en la que ahora mismo nos encontramos. Ustedes son los responsables de las consecuencias de esta sentencia y por eso mismo lo que le pedimos es que asuma sus responsabilidades políticas y ponga su cargo a disposición porque las consecuencias de este hecho son de tal gravedad..., intentar, decimos, legalizar por la vía de los hechos una operación ilegal, que va a tener mucho impacto y no responde en absoluto al interés general. El único interés que aquí se defiende es el del señor Solans y de Pikolín que vendió por no sabemos cuántos millones un centro comercial ilegal en una operación que era más bien de especulación urbanística que de cualquier otra cosa. Insistimos, creemos que tiene que asumir su responsabilidad política por las decisiones que se tomaron en este sentido. Y en este sentido, además, creemos que es el momento de paralizar de oficio todas y cada una de las solicitudes de autorización de licencias de actividad que hay en marcha, incluida la del supermercado que también está pendiente y creemos también que es el momento de retirar los recursos de casación, que se comprometa a no recurrir a esta sentencia que no tiene ninguna vía de salir hacia adelante y que lo único que supone es una patada para adelante en un intento de seguir sosteniéndose en esta situación en su cargo de una manera insostenible.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, bueno, que ustedes pidan la dimisión del consejero por una modificación del Plan General del año 19, que yo siempre cuento, señor Rodrigo, cuando llegué aquí, el audio de Pikolín estaba ejecutado en el 99,3 %, eso decían las certificaciones de las obras de organización privadas, 99,3 % y 100 % de la edificación existente. Además el señor Domínguez en su..., ha habido una cosa que el señor Domínguez ha dicho al final de su intervención que me preocupa, porque viendo quiénes son los que han actuado en este recurso, y algunos de ellos íntimamente ligados a Zaragoza en Común, Izquierda Unida, etc., etc., la propia Zaragoza en Común, etc., etc., usted cuando dice que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza no tienen que recurrir esta sentencia, ¿lo dice pensando en los intereses de la ciudad o lo dice pensando en los suyos propios? Porque usted sabe que una de las consecuencias de no recurrir esta sentencia puede ser la imposición de costas. ¿A quién defiende usted cuando, sin ningún criterio jurídico, dice que el Ayuntamiento de Zaragoza no debe recurrir a esta sentencia? Pues

mire, yo sí que creo que esta casa, entre otras muchas buenas cosas, tiene una extraordinaria asesoría jurídica con un excelente nivel jurídico. Y por eso nosotros como Gobierno siempre hemos sido absolutamente respetuosos con sus decisiones. Si desde un punto de vista técnico, asesoría jurídica decide recurrir, se recurrirá. Y si desde un punto de vista estrictamente técnico la asesoría jurídica cree que hay otras vías de solución y que esta sentencia no deba ser recurrida, no se recurrirá. Pero con, uno, la garantía de la solvencia que nos da la asesoría jurídica municipal, y dos, entendiendo que lo va a hacer pensando única y exclusivamente en el interés de la ciudad y en el interés de este Ayuntamiento. Me preocupa que sin ningún argumento de índole jurídica usted ya esté abogando porque la asesoría jurídica municipal decida no recurrir, porque usted es parte en ese procedimiento judicial y por eso creo que debería ser usted más prudente en esa consideración.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Serrano, la asesoría jurídica de la que usted ahora se deshace en elogios y que usted defiende a capa y espada, imagino que es la misma asesoría jurídica que les dijo en su momento las responsabilidades en las que podían incurrir incluso los concejales individualmente por votar a favor de la no paralización de las licencias y que les dijo que no había ninguna consecuencia para este Ayuntamiento, por mucho que sostenían lo contrario, de la paralización de licencias de actividad, que no había ninguna implicación económica para este Ayuntamiento. Es la misma, es la misma. La misma que seguro que a poco que estudie el fallo, porque estamos hablando de que tenemos tres fallos ya que nos dicen que toda la operación es ilegal y el cuarto será igual. Y lo que defendemos es la legalidad. Defendemos el que no se puede seguir actuando con impunidad, con una política de hechos consumados intentando legalizar situaciones que son absolutamente ilegales. Y las consecuencias las tendrá que asumir los responsables de esta situación, que son ustedes, que son ustedes, y en concreto usted, señor Serrano, y la señora Chueca como alcaldesa. O sea que, bueno, usted defendió la legalidad de esta modificación, usted votó en contra de la paralización de las licencias de actividad por un mero principio de cautela, había que haberlo hecho, y nos encontramos ahora en esta situación y entendemos que tiene que responder de ella.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, por un mínimo principio de cautela, este Ayuntamiento no podía llevar al paro a toda la gente que trabaja en la Torre Outlet y cerrar los negocios. Es que usted habla de cautela y ustedes representan en este Ayuntamiento todo lo contrario a la cautela. Ustedes representan en este Ayuntamiento todo lo contrario a la prudencia. Porque

que me hable usted de cautela en la toma de una decisión que de facto hubiese supuesto el cierre y la pérdida de todos los puestos de trabajo y de todos los negocios de la Torre Outlet tiene bemoles, permítame la expresión, señor Domínguez. Tiene bemoles. O sea, para usted la cautela pasa... Oiga, ¿y por qué no la ha revocado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón? ¿Por qué esas licencias no están revocadas? Porque usted en su argumentación miente cuando habla de que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón habla de recalificación a la carta. No habla de recalificación a la carta. No es una interpretación mía, es una interpretación que hacen todos los que han leído la sentencia, incluso los medios de comunicación. Los medios de comunicación, si usted ve la lectura que hacen de la sentencia, pasan porque la sentencia no habla de que esto sea una recalificación a la carta. Ustedes lo que pasa es que no se puede soplar y sorber a la vez, señor Domínguez. Y no se puede defender a los trabajadores queriendo cerrar las tiendas, los negocios donde hay gente trabajadora ahora desempeñando su papel y llevando un salario a casa. Ese es el problema. Y por eso usted, que es parte en ese procedimiento, podía haber utilizado su intervención para defender su postura y la postura de su grupo en ese recurso. Para haber afeado políticamente la conducta de este consejero como usted hubiera querido. Pero debería haber sido bastante más prudente al pedirme que yo le exija a la asesoría jurídica... No, yo a la asesoría jurídica no le exijo nada. porque creo que no es mi papel. Ustedes sí que presionaban todo lo presionable habido y por haber en este Ayuntamiento cuando gobernaron, con unas formas que algunas de ellas sí que les mereció el reproche jurídico y judicial. Ustedes son los únicos en este Ayuntamiento, en la historia de este Ayuntamiento, que tiene una sentencia desfavorable diciendo que el equipo de gobierno había metido a sus amigos en el Luis Buñuel, por ejemplo. Pero un poquito de prudencia. Usted me pide prudencia y me está pidiendo que revoque las licencias de la Torre Outlet. Me está pidiendo que la cierre, que cierre los negocios. ¿Es eso lo que me está pidiendo? Porque yo creo que Zaragoza en Común debe aclarar esa cuestión. Zaragoza en Común debe aclarar cuáles son las consecuencias de llevar su argumento jurídico y político hasta el final. Y la verdad es que eso conlleva el cierre de negocios y la destrucción de puestos de trabajo. Y no se puede soplar y sorber a la vez. No se puede, señor Domínguez. Ustedes tendrán que contarle a la ciudadanía la verdad y decir si quieren o no quieren seguir en esa senda de cerrar el Outlet. De momento parece que sí. Porque ustedes recurrieron, siguen erre que erre, ahora a mí me reprocha que por qué no revoco todas las licencias. Bueno, pues nosotros haremos, uno, lo que diga la asesoría jurídica municipal y, dos, por

supuesto, le daremos cumplimiento a las sentencias judiciales firmes que establezcan qué hay que hacer con este aspecto en concreto. Y creo que es usted muy injusto conmigo cuando lo único que se ha hecho desde el año 2019 hasta ahora es precisamente que no nos ocurra aquí lo que la ciudad vivió en el pasado, en otros desarrollos, por ejemplo, Utrillas o, por ejemplo, otros desarrollos en los que la situación jurídica a fecha de hoy es la que es o fue la que fue. Y además estoy seguro que todos intentando acertar. Pero usted no me puede venir aquí a mí ahora a decir que yo tengo que dimitir por algo que estaba ejecutado cuando el señor Azcón llegó a este Ayuntamiento y que conlleva la destrucción de puestos de trabajo. Nosotros, desde luego, así lo haremos si lo dice un juez, porque nosotros, a diferencia de lo que hacen ustedes, creemos firmemente en la acción de los jueces y de las juezas de este país.

RUEGOS: (no se han presentado).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Manuel Serrano Entío

Fdo.: Luis Jiménez Abad